INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 201 Fecha 23/04/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE PEREIRA
Dirección CRA 7 CALLE 19

C.C o Nit 891480030
Teléfonos 3248001

Girado a : MUNICIPIO DE PEREIRA
Orden pago No. : 142
Por concepto de : CUOTA FISCALIZACION Y AUDITAJE MES DE ABRIL
Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 7.737.915,00
Son : Siete Millones Setecientos Treinta Y Siete Mil Novecientos Quince Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	7.737.915,00	Egreso 921 MUNICIPIO DE PEREIRA CUOTA FISC/
242590004	7.737.915,00	0,00	Egreso 921 MUNICIPIO DE PEREIRA CUOTA FISC/
Sumas Iguales	**7.737.915,00**	**7.737.915,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA **No. 142** **De 22/04/2013** **Por 7.737.915,00**

Recurso:
CUOTA FISCALIZACION Y AUDITAJE MES DE ABRIL

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: MUNICIPIO DE PEREIRA C.C o Nit 891480030

VALOR A PAGAR Siete Millones Setecientos Treinta Y Siete Mil Novecientos Quince Pesos M/Cte. **7.737.915,00**

NETO A GIRAR **7.737.915,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 102 CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE MES DE ABRIL **Fecha.** 22/04/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 3 1 01 —	Cuotas de Fiscalización	101 FONDOS COMUNES	7.737.915,00

Total obligación **7.737.915,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
512002	Cuota de Fiscalizacion y Auditaje	7.737.915,00	0,00	Orden de pago 735 MUNICIPIO DE PEREIRA CUO
242590004	Municipio de Pereira	0,00	7.737.915,00	Orden de pago 735 MUNICIPIO DE PEREIRA CUO
Sumas Iguales		**7.737.915,00**	**7.737.915,00**	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A:

EL MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT No. 891.480.030-2

La suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS ($7.737.915.00)**, por concepto de cuota de Auditaje correspondiente al mes de Abril de 2.013, de acuerdo a lo establecido legalmente.

Pereira, Abril 9 de 2.013

LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Tesorera Municipio de Pereira

Marleny B./

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 102

Fecha expedición **22/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **7.737.915,00**

Son: **Siete Millones Setecientos Treinta Y Siete Mil Novecientos Quince Pesos M/Cte.**
Objeto **CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE MES DE ABRIL**

Observaciones

Tercero **891480030** **MUNICIPIO DE PEREIRA - ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**
Documento **ORDEN PAGO** Nro. **0**
Duración Fecha fin
Forma pago
Nro. Disponibilidad **95**

Rubro 213101— Cuotas de Fiscalización Valor **7.737.915,00**
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 95

INTENCION DE PAGO

Rubro **213101—** Fondo **101** C. Costo **1101**

Mes **4**	**7.737.915,00**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 22/04/2013

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 95

Fecha expedición **22/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **7.737.915,00**

Son: **Siete Millones Setecientos Treinta Y Siete Mil Novecientos Quince Pesos M/Cte.**
Objeto **CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE MES DE ABRIL**

Observaciones

Nro. Disponibilidad **95**

Rubro	**213101—**	**Cuotas de Fiscalización**	Valor **7.737.915,00**
C. Costo	**1101**	**Administracion**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 22/04/2013

Helm

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas
- Pago de Facturas
- Pagos a Terceros
- Pago de Tarjetas
- Transferencias
- Inversiones
- Claves y Seguridad

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI | JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ | Fecha y hora 23/04/2013 02:18 PM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	Valor
1	23/04/2013	8914800302	MUNICIPIO DE PEREIRA	AHO	601016384	BANCO GANADERO - BBVA	AHO	803000108	CR	7.737.91

1-1 de 1

ir a

Mostrar

Total Registros 1

Total $7737915.00

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 202

Fecha 23/04/2013

Señor(es) GERMAN GARCIA CORRALES
Dirección CRA 11 BIS No. 38-140 BL C APTO 101 CATALUÑA

C.C o Nit 10134992
Teléfonos 3363941

Girado a : GERMAN GARCIA CORRALES
Orden pago No. : 136
Por concepto de : ACTA DE INTERVENTORIA No.3
Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 4.939.000,00
Son : Cuatro Millones Novecientos Treinta Y Nueve Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	5.500.000,00	1,00	55.000,00
RETEFUENTE	4.873.000,00	18,85	506.000,00
			561.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	5.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 377 CONTRATO DE PREST/
290590002	0,00	55.000,00	Acta de recibo PARCIAL 377 CONTRATO DE PREST/
243603	0,00	506.000,00	Acta de recibo PARCIAL 377 CONTRATO DE PREST/
242552	0,00	4.939.000,00	Acta de recibo PARCIAL 377 CONTRATO DE PREST/
Sumas Iguales	**5.500.000,00**	**5.500.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	4.939.000,00	Egreso 922 GERMAN GARCIA CORRALES ACTA DE
242552	4.939.000,00	0,00	Egreso 922 GERMAN GARCIA CORRALES ACTA DE
Sumas Iguales	**4.939.000,00**	**4.939.000,00**	

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTAMPILLA PRO-CULTURA
Acuerdo Nº 75 de 2006
ANULADO
28874
Centro Cultural Lucy Tejada

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 202 Fecha 23/04/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 136** **De 22/04/2013** **Por 5.500.000,00**

ACTA DE INTERVENTORIA No.3

ACTA No.: 61 **de 22/04/2013**

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: GERMAN GARCIA CORRALES C.C o Nit 10134992

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 10 de 16/01/2013 Por 44.000.000,00

Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos

VALOR A PAGAR Cinco Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **5.500.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	10	4.873.000,00	18,85	506.000,00	**561.000,00**
Estampilla Pro-Cultura 1%		5.500.000,00	1,00	55.000,00	

NETO A GIRAR **4.939.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 18 **Fecha.** 17/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01 —	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	5.500.000,00

Total obligación **5.500.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
191008001002	Honorarios	5.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 377 CONTRATO DE PRESTACI
290590002	ProCultura	0,	55.000,	Acta de recibo PARCIAL 377 CONTRATO DE PRESTACI
243603	Honorarios	0,	506.000,	Acta de recibo PARCIAL 377 CONTRATO DE PRESTACI
242552	Honorarios	0,	4.939.000,	Acta de recibo PARCIAL 377 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas Iguales		**5.500.000**	**5.500.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

INFIPEREIRA

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	si
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	2.200.000
EMPLEADO	GERMAN GARCIA CORRALES	SALUD MINIMA	275.000
CEDULA	10.134.992	PENSIDN MINIMA	352.000
REGIMEN	SIMPLIFICADO	UVT $	26.841

RETENCION MINIMA		RETENCION ORDINARIA	
-			(+) ingresos brutos obt. En el periodo
5.500.000	A	5.500.000	Honorarios, comisiones y servicios
5.500.000	B	5.500.000	Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)
-			(-) Lo recibido por gananciales
-			(-)Los dividendos y participaciones no gravados
-			(-)Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-			(-)Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-			(-)Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-			(-)Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
-			
352.000	C	352.000	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
	D	-	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
	E	-	Ahorros cuentas AFC
352.000	F	352.000	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= **1.650.000** FALTARIA 1.298.000
275.000	G	275.000	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
	H	-	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ------ leasing habitacional
275.000	I	275.000	Total deducciones (G+H)
4.873.000	J	**4.873.000**	**Subtotal (B-F-I)**
4.873.000	K	**4.873.000**	**Base gravable de retención en pesos**
182	L	182	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
		18,85	**Valor retencion uvts (Art. 383)**
1,15			**Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA**
* 31.000		* 506.000	Retencion en pesos
		506.000	VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 19 abril de 2013

Profesional Universitario G2
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

Pereira, Abril 17 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A

GERMAN GARCIA CORRALES
C.C. 10.134.992 DE PEREIRA

LA SUMA DE

$ 5´500.000

Cinco Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE

POR CONCEPTO DE

Pago N°3 - Contrato de Prestación de servicios N° 10 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante las planillas N° 8217467144 de Marzo 8 2013 y 8217872288 de Abril 2 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.

GERMAN GARCIA CORRALES
C.C. 10.134.992 DE PEREIRA

ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	**03**
FECHA: Pereira Abril 17 de 2013	
CONTRATO No.10 del 16 de enero de 2013	
CONTRATISTA: Germán García Corrales	
OBJETO:"Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos"	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 17 de Marzo al 16 de Abril de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de $44.000.000 (Régimen Simplificado).	
FORMA DE PAGO: Medianteactas mensuales vencidas de ($5.500.000), de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo, acompañada del informe.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:$ 5.500.000, Régimen Simplificado	

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

1. Informe de actividades del 17 de Marzo al 16 de Abrilde 2013.
2. Copia de Aportes de Salud, Pensión y ARP correspondientes al período señalado.
3. Registro de asistencia a los Comités con el Equipo Técnico.
4. Asistencia reuniones con los contratistas de obra e interventoría etapa 1 - fase apertura
5. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Germán García Corrales presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.

2. Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.

3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimientos a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

4. Apoyar en el cumplimento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

6. Apoyar en la consolidación de la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.

7. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.

8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 17 de Marzoy el 16 deAbrildel año en curso. Se deja expresa constancia que el contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Pensión y ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ 44.000.000
VALOR PAGADO	$11.000.000	
VALOR A PAGAR	$ 5.500.000	
VALOR POR EJECUTAR$	$ 27.500.000	
SUMAS IGUALES	**$ 44.000.000**	**$44.000.000**

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$
VALOR PAGADO	$	
VALOR POR EJECUTAR$		
SUMAS IGUALES	**$**	**$**

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)	
Firma Contratista	**Firma Interventor**

ısulta de Envío de Autoliquidación de aportes (SALUD)

Administradora: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.
NIT: 900156264
Planilla Nro: 8217467144
Tipo Planilla: I
Transacción Nro: 3030855369

Período de pago: 201303
Fecha de pago: 20130308

ɔATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal
ʀMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico ()	
Dirección	**Teléfono**	**Fax**	**Ciudad**	**Departamento**
10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA
E-mail	**Representante Legal**			**Nro. Identificación**
@xxx.com	garcia corrales german			CC C10134992
Actividad Económica	**Tipo Empresa**	**Tipo Persona**	**Tipo de Acción**	**Total afiliados**
ʀAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1

.IQUIDACIÓN DETALLADA

ficación del Afiliado — Sistema General de Salud

ro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades										Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	UPC Adicional	Cotización obligatoria	Incapacidades E.G.		Licencias Maternidad	
										ING	RET	TDA	TAA	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP						Nro Autorización	Valor	Nro Autorización	Valor
	1	CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	03	00			66	001											30	2.200,000	2.200,000	0.1250	0	275,000		0		0

ʼOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES		
Sumatoria de IBC		2,200,000
Total Aporte del Período Declarado		275,000
Menos Incapacidades Pagadas		0
Menos Licencias de Maternidad Pagadas		0
Valor Aportes Netos (2) - (3) - (4)		275,000
Dias Mora		0
Más Intereses Mora		0
Aportes Más Intereses Mora (5) + (7)		275,000
Menos Saldo A Favor Período Anterior		0
Subtotal a pagar (8) - (9)		275,000
Sumatoria de UPC Adicional		0
Total a Pagar (10 +11)		275,000

Valor Total Nómina
$ 2,200,000

nsulta de Envío de Autoliquidación de aportes (PENSIONES)

Administradora:	**25-11 - COLPENSIONES-ISS PENSION**
NIT:	900336004
Planilla Nro:	8217467144
Tipo Planilla:	I
Transacción Nro:	3030855369
Período de pago:	201303
Fecha de pago:	20130308

JATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
RMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico ()		
Dirección	**Teléfono**	**Fax**	**Ciudad**	**Departamento**	
10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	**Representante Legal**			**Nro. Identificación**	
@xxx.com	garcia corrales german			C10134992	
Actividad Económica	**Tipo Empresa**	**Tipo Persona**	**Tipo de Acción**	**Total**	**Total Afiliados**
RAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1	1

LIQUIDACIÓN DETALLADA

ficación del Afiliado — Sistema General de Pensiones

o	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades										Dias Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	Cotización obligatoria	Cotización Voluntaria		Total cotización	FSP		Valor No Ret.A.V
										ING	RET	TDA	TAA	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP						Afiliado	Empleador		Solidarida	Subsistenci	
	1	CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	03	00			66	001															30	2,200,000	2,200,000	0.16	352,000	0	0	352,000	0	0	0

TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
Total Cotización Voluntaria Afiliados	0		
Total Cotización Voluntaria	0		
Total Aporte Período Declarado	352,000	0	0
Días Mora	0	0	0
Más Intereses Mora	0	0	0
Total a Pagar (3) + (5)	352,000	0	0

Valor Total Nómina
$ 2,200,000

nsulta de Envío de Autoliquidación de aportes (RIESGOS PROFESIONALES)

Administradora: ARP Sura
NIT: 800256161
Planilla Nro: 8217467144
Tipo Planilla: I
Transacción Nro: 8217467144

Período de pago: 201303
Fecha de pago: 20130308

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
RMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico		
Dirección	**Teléfono**	**Fax**	**Ciudad**	**Departamento**	
10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	**Representante Legal**			**Nro. Identificación**	
@xxx.com	garcia corrales german			C10134992	
Actividad Económica	**Tipo Empresa**	**Tipo Persona**	**Tipo de Acción**	**Tipo Planilla**	**Total afiliados**
AS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	I	1

LIQUIDACIÓN DETALLADA

ficación del Afiliado — Sistema General de Riesgos Profesionales

r	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades										Dias Cotizados	Salario Básico	IBC	Centro de Trabajo		Cotización obligatoria	Nueva Administradora	
										ING	RET	TDA	TAA	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP					Tarifa	Código		EPS	AFP
	1	CC 10134992	GARCIACORRALESGERMAN	03	00			66	001													0	30	2,200,000	2,200,000	0 00522	891480030	11,500	EPS037	25-11

OTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	No. Documento	Valor
otal Aporte del Período Declarado		11,500
Menos Incapacidades Pagadas		0
Menos Cot. Pagadas A Otros Riesgos		0
Valor Aportes Netos (1) - (2) - (3)		11,500
Días Mora		0
Más Intereses Mora		0
Aportes Más Intereses Mora (4) + (6)		11,500
Menos Saldo A Favor Período Anterior		0
Total a Pagar (7) - (8)		11,500

Valor Total Nómina
$ 2,200,000

nsulta de Envío de Autoliquidación de aportes (SALUD)

Administradora: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.
NIT: 900156264
Planilla Nro: 8217872288
Tipo Planilla: I
Transacción Nro: 3040204592
Período de pago: 201304
Fecha de pago: 20130402

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal
RMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico ()	
Dirección	**Teléfono**	**Fax**	**Ciudad**	**Departamento**
10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA
E-mail	**Representante Legal**			**Nro. Identificación**
:@XXX.COM	garcia corrales german			CC C10134992
Actividad Económica	**Tipo Empresa**	**Tipo Persona**	**Tipo de Acción**	**Total afiliados**
RAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1

LIQUIDACIÓN DETALLADA

Clasificación del Afiliado: Sistema General de Salud

ro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades										Dias Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	UPC Adicional	Cotización obligatoria	Incapacidades E.G.		Licencias Maternidad	
										ING	RET	TDA	TAA	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP						Nro Autorización	Valor	Nro Autorización	Valor
	1	CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	03	00			66	001											30	2,200,000	2,200,000	0.1250	0	275,000		0		0

TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES		
Sumatoria de IBC		2,200,000
Total Aporte del Período Declarado		275,000
Menos Incapacidades Pagadas		0
Menos Licencias de Maternidad Pagadas		0
Valor Aportes Netos (2) - (3) - (4)		275,000
Dias Mora		0
Más Intereses Mora		0
Aportes Más Intereses Mora (5) + (7)		275,000
Menos Saldo A Favor Período Anterior		0
Subtotal a pagar (8) - (9)		275,000
Sumatoria de UPC Adicional		0
Total a Pagar (10 +11)		275,000

Valor Total Nómina
$ 2,200,000

nsulta de Envío de Autoliquidación de aportes (PENSIONES)

Bancoomeva

Administradora:	**25-14 COLPENSIONES**
NIT:	900336004
Planilla Nro:	8217872288
Tipo Planilla:	I
Transacción Nro:	3040204592
Período de pago:	201304
Fecha de pago:	20130402

)ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
RMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico ()		
Dirección	**Teléfono**	**Fax**	**Ciudad**	**Departamento**	
10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	**Representante Legal**			**Nro. Identificación**	
@XXX.COM	garcia corrales german			C10134992	
Actividad Económica	**Tipo Empresa**	**Tipo Persona**	**Tipo de Acción**	**Total**	**Total Afiliados**
AS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1	1

IQUIDACIÓN DETALLADA

ficación del Afiliado — Sistema General de Pensiones

o	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades										Dias Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	Cotización obligatoria	Cotización Voluntaria		Total cotización	FSP		Valor No Ret.A.V
										ING	RET	TDA	TAA	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP						Afiliado	Empleador		Solidarida	Subsisteci	
	1	CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	03	00			66	001											30	2,200,000	2,200,000	0.16	352,000	0	0	352,000	0	0	0

TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
Total Cotización Voluntaria Afiliados	0		
Total Cotización Voluntaria	0		
Total Aporte Período Declarado	352,000	0	0
Días Mora	0	0	0
Más Intereses Mora	0	0	0
Total a Pagar (3) + (5)	352,000	0	0

Valor Total Nómina
$ 2,200,000

nsulta de Envío de Autoliquidación de aportes (RIESGOS PROFESIONALES)

Bancoomeva

Administradora:	**ARP Sura**	**Período de pago:**	201304
NIT:	800256161	**Fecha de pago:**	20130402
Planilla Nro:	8217872288		
Tipo Planilla:	I		
Transacción Nro:	8217872288		

)ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
RMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico		
Dirección	**Teléfono**	**Fax**	**Ciudad**	**Departamento**	
10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	**Representante Legal**			**Nro. Identificación**	
@XXX.COM	garcia corrales german			C10134992	
Actividad Económica	**Tipo Empresa**	**Tipo Persona**	**Tipo de Acción**	**Tipo Planilla**	**Total afiliados**
AS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	I	1

.IQUIDACIÓN DETALLADA

ficación del Afiliado — Sistema General de Riesgos Profesionales

Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Cot. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades										Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Centro de Trabajo		Cotización obligatoria	Nueva Administradora	
									ING	RET	TDA	TAA	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP						
																						Tarifa	Código		EPS	AFP
1	CC 10134992	GARCIACORRALESGERMAN	03	00			66	001											0	30	2,200,000	2,200,000	0.00522	891480030	11,500	EPS037	25-14

OTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	No. Documento	Valor
'otal Aporte del Período Declarado		11,500
Menos Incapacidades Pagadas		0
Menos Cot. Pagadas A Otros Riesgos		0
Valor Aportes Netos (1) - (2) - (3)		11,500
Días Mora		0
Más Intereses Mora		0
Aportes Más Intereses Mora (4) + (6)		11,500
Menos Saldo A Favor Período Anterior		0
'otal a Pagar (7) - (8)		11,500

Valor Total Nómina
$ 2,200,000

1536

Pereira, 01 de abril de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio GERMAN GARCIA CORRALES

2- Identificación 10.134.992

3- Mes al que pertenece la certificación ABRIL

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal [X]
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado [ ]
- Los servicios son prestados de manera personal [ ]

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA 8217872288 Aporte salud $ 275.000 Aporte pensión $ 352.000

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de $ -

Firma

CC

www.consultorcontable.com

Helm

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas ▸
- Pago de Facturas ▸
- Pagos a Terceros ▸
- Pago de Tarjetas ▸
- Transferencias ▸
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▸

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ Fecha y hora 23/04/2013 02:20 PM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.
1	23/04/2013	10134992	GERMAN GARCIA CORRALES	AHO	601016384	DAVIVIENDA	AHO	127070102489

1-1 de 1

ir a

Total Registros 1 Total $4939000.00

1637

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 203

Fecha 23/04/2013

Señor(es) MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO
Dirección CARRERA 17 No. 11-53 LOCAL 22

C.C o Nit 30294226
Teléfonos 3353600

Girado a : MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO
Orden pago No. : 135
Por concepto de : ACTA DE INTERVENTORIA No. 3
Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 4.569.000,00
Son : Cuatro Millones Quinientos Sesenta Y Nueve Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	5.000.000,00	1,00	50.000,00
RETEFUENTE	4.430.000,00	14,19	381.000,00
			431.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	5.000.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 376 CONTRATO DE PREST/
290590002	0,00	50.000,00	Acta de recibo PARCIAL 376 CONTRATO DE PREST/
243603	0,00	381.000,00	Acta de recibo PARCIAL 376 CONTRATO DE PREST/
242552	0,00	4.569.000,00	Acta de recibo PARCIAL 376 CONTRATO DE PREST/
Sumas Iguales	**5.000.000,00**	**5.000.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	4.569.000,00	Egreso 923 MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO AC
242552	4.569.000,00	0,00	Egreso 923 MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO AC
Sumas Iguales	**4.569.000,00**	**4.569.000,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTAMPILLA PRO-CULTURA
Acuerdo N° 75 de 2006
ANULADO
Centro Cultural Lucy Tejada 28879

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 203 Fecha 23/04/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 135** **De 22/04/2013** **Por 5.000.000,00**

ACTA DE INTERVENTORIA No. 3

ACTA No.: 60 **de 22/04/2013**

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO **C.C o Nit** 30294226

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **13** **de** **Por** **57.500.000,00**

Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

VALOR A PAGAR Cinco Millones Pesos M/Cte. **5.000.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	10	4.430.000,00	14,19	381.000,00	**431.000,00**
Estampilla Pro-Cultura 1%		5.000.000,00	1,00	50.000,00	

NETO A GIRAR **4.569.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 19 **Fecha.** 18/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	**0**	2 4 1 3 01 ---	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	5.000.000,00

Total obligación **5.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
191008001002	Honorarios	5.000.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 376 CONTRATO DE PRESTACI
290590002	ProCultura	0,	50.000,	Acta de recibo PARCIAL 376 CONTRATO DE PRESTACI
243603	Honorarios	0,	381.000,	Acta de recibo PARCIAL 376 CONTRATO DE PRESTACI
242552	Honorarios	0,	4.569.000,	Acta de recibo PARCIAL 376 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas Iguales		**5.000.000**	**5.000.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha : Firma	Tesorero Páguese :

INFIPEREIRA

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	SI
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	2.000.000
EMPLEADO	MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO	SALUD MINIMA	250.000
CEDULA	30.294.226	PENSION MINIMA	320.000
REGIMEN	SIMPLIFICADO	UVT $	26.841

RETENCION MINIMA		RETENCION ORDINARIA	
-			(+) ingresos brutos obt. En el periodo
5.000.000	A	5.000.000	Honorarios, comisiones y servicios
5.000.000	B	5.000.000	Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)
-			(-) Lo recibido por gananciales
-			(-)Los dividendos y participaciones no gravados
-			(-)Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-			(-)Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-			(-)Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-			(-)Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
-			
320.000	C	320.000	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
	D	-	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
	E	-	Ahorros cuentas AFC
320.000	F	320.000	Total rentas exentas (C+D+E) — maximo como renta exenta <= 1.500.000 — FALTARIA 1.180.000
250.000	G	250.000	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
	H	-	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ------- leasing habitacional
250.000	I	250.000	Total deducciones (G+H)
4.430.000	J	**4.430.000**	**Subtotal (B-F-I)**
4.430.000	K	**4.430.000**	**Base gravable de retención en pesos**
16S	L	165	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
		14,19	Valor retencion uvts (Art. 383)
0,41			Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA
* 11.000		* 381.000	Retencion en pesos
		381.000	VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 19 abril de 2013

Profesional Universitario G2
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	**3**
FECHA: Abril 18 de 2013	
CONTRATO No. 13 de 2013	
CONTRATISTA: María Victoria Henao Castaño	
OBJETO:contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Pereira, en el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.	
PERIODO DE ACTIVIDADES:Marzo 18 a Abril 17 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: $ 57.500.000	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000) y proporcional a por días laborados, previo informe de del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA, certificado por el interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: **1- Informe de avance # 3** **2- 1 CD con el informe de avance** **3- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes de abril de 2013.** **4- Cuenta de cobro**	
En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que María Victoria Henao Castaño presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: 1- apoyar la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivado del convenio Nº. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada.2- Garantizar que se cumpla con los	

requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias. 3- apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas. 4- Apoyar en la consolidación de diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de INFIPEREIRA, la Alcaldía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 5- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira). 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. 8- Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 18 de marzo y 17 de abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ 57.500.000
VALOR PAGADO	$ 10.000.000	
VALOR A PAGAR	$ 5.000.000	
VALOR POR EJECUTAR	$ **42.500.000**	
SUMAS IGUALES	**$ 57.500.000**	**$ 57.500.000**

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$
VALOR PAGADO	$	
VALOR POR EJECUTAR$		
SUMAS IGUALES	**$**	**$**

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?			
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?			
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?			
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			
FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?			
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?			
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?			
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).			
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?			
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			
TOTAL POR CALIFICACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	

MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 14 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	Firma Interventor

Pereira, abril 17 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA
NIT 900120045-0

DEBE A:

MARÌA VICTORIA HENAO CASTAÑO identificada con C.C # 30.294.226, la suma de $5.000.000 (cinco millones de pesos moneda corriente) por concepto de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.) por el periodo correspondiente entre el 18 de marzo y 17 de abril de 2013.

Total: $ 5.000.000
Declaro bajo la gravedad de juramento que el aporte a salud, pensión y ARL, corresponden al valor de la presente acta.

María Victoria Henao Castaño
T.P # 16.211 RS 012, SV # 044

1647

Banco de Bogotá *Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual* No. 55385633-2

NIT. 860.002.964-4

Fecha Año	Mes	Día	Código de Convenio	Cuenta Corriente / Cuenta de Ahorros / Credito Rotativo	Número

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Referencia 1

Referencia 2

ESPACIO PARA EL TIMBRE

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 320.100=
Cheque	$
TOTAL A PAGAR	$ 320.100=

ANEXO

Sin Anexo Papel

Disquete Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Nombre del depositante:

Teléfono:

2-1-303-353 (CC-035 Marzo 2012)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el(los) cheques son pagados(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheques sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositaron(en). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

1a Copia: Para la Empresa

ENLACE OPERATIVO

Más valor, menos esfuerzos

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2013-04-01, 02:34:49 PM **Tipo Planilla:** I PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 8941586338

Periodo Cotización: abril de 2013 **Periodo Servicio:** abril de 2013 **Referencia pago (PIN):** 8901655759

PAGADO 01/04/2013

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA VICTORIA HENAO CASTANO		
Documento	CC30294226	**Dirección**	CL 96 A 17 51 BELMONTE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3405653
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA
Representante Legal	HENAO CASTAÑO MARIA VICTORIA	**Identificación**	CC 30294226
Total Afiliados	1	**ARP**	ARP SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	RET F	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días IRP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 30294226	MARIA VICTORIA HENAO CASTANO	03	00																		0	30	30	0	COLPENSIONES PROTECCIÓN JUNG + PROTECCIÓN	$ 2.000.000	$ 320.000	EPS002 SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.000	$ 250.000	0.522	$ 2.000.000	$ 10.400	ININ-CCI NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 320.000	$ 250.000	$ 10.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.400	$ 0	$ 580.400

ENLACE OPERATIVO, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 2444 - Bogotá: 485 4485 - Cali: 485 9444 - Medellín: 604 2727 - Otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pereira, 01 de abril de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

2- Identificación 30,294,226

3- Mes al que pertenece la certificación ABRIL

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal [X]
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado [ ]
- Los servicios son prestados de manera personal [ ]

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA 8901655759 Aporte salud $ 250.000 Aporte pensión $ 320.000

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de $ -

Firma
María Victoria Henao
CC 30'294-226.

Helm

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas
- Pago de Facturas
- Pagos a Terceros
- Pago de Tarjetas
- Transferencias
- Inversiones
- Claves y Seguridad

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ Fecha y hora 23/04/2013 02:21 PM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.
1	23/04/2013	30294226	MARIA VICTORIA	AHO	601016384	DAVIVIENDA	AHO	127270078893

1-1 de 1

ir a N

Total Registros 1 Total $4569000.00

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 204

Fecha 24/04/2013

Señor(es) LUIS ENRIQUE ABAD GARCES
Dirección Maturín casas de campo casa 17

C.C o Nit 10120282
Teléfonos 3204798

Girado a : LUIS ENRIQUE ABAD GARCES
Orden pago No. : 143
Por concepto de : ACTA DE INTERVENTORIA No. 2
Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 4.182.000,00
Son : Cuatro Millones Ciento Ochenta Y Dos Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	4.500.000,00	1,00	45.000,00
RETEFUENTE	3.987.000,00	10,17	273.000,00
			318.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	4.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 380 CONTRATO DE PREST/
290590002	0,00	45.000,00	Acta de recibo PARCIAL 380 CONTRATO DE PREST/
243603	0,00	273.000,00	Acta de recibo PARCIAL 380 CONTRATO DE PREST/
242552	0,00	4.182.000,00	Acta de recibo PARCIAL 380 CONTRATO DE PREST/
Sumas Iguales	**4.500.000,00**	**4.500.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	4.182.000,00	Egreso 924 LUIS ENRIQUE ABAD GARCES ACTA DE
242552	4.182.000,00	0,00	Egreso 924 LUIS ENRIQUE ABAD GARCES ACTA DE
Sumas Iguales	**4.182.000,00**	**4.182.000,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 204 Fecha 24/04/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 143 De 23/04/2013 Por 4.500.000,00

ACTA DE INTERVENTORIA No. 2

ACTA No.: 64 de 23/04/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: LUIS ENRIQUE ABAD GARCES C.C o Nit 10120282

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **29** de Por **27.000.000,00**

Prestación de servicios profesionales como Arquitecto apoyando la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

VALOR A PAGAR Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **4.500.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	10	3.987.000,00	10,17	273.000,00	**318.000,00**
Estampilla Pro-Cultura 1%		4.500.000,00	1,00	45.000,00	

NETO A GIRAR **4.182.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 52 **Fecha.** 08/02/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	**0**	2 4 1 3 01 —	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	4.500.000,00

Total obligación **4.500.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
191008001002	Honorarios	4.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 380 CONTRATO DE PRESTACI
290590002	ProCultura	0,	45.000,	Acta de recibo PARCIAL 380 CONTRATO DE PRESTACI
243603	Honorarios	0,	273.000,	Acta de recibo PARCIAL 380 CONTRATO DE PRESTACI
242552	Honorarios	0,	4.182.000,	Acta de recibo PARCIAL 380 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas Iguales		**4.500.000**	**4.500.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha : Firma	Tesorero Páguese :

INFIPEREIRA

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	si
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	1.800.000
EMPLEADO	LUIS ENRIQUE ABAD GARCES	SALUD MINIMA	225.000
CEDULA	10.120.282	PENSION MINIMA	288.000
REGIMEN	SIMPLIFICADO	UVT $	26.841

RETENCION MINIMA		RETENCION ORDINARIA		
-				(+) ingresos brutos obt. En el periodo
4.500.000	A	4.500.000		Honorarios, comisiones y servicios
4.500.000	B	4.500.000		**Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)**
-				(-) Lo recibido por gananciales
-				(-)Los dividendos y participaciones no gravados
-				(-)Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-				(-)Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-				(-)Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-				(-)Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
-				
288.000	C	288.000		Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
	D	-		Aportes voluntarios a fondos de pensiones
	E	-		Ahorros cuentas AFC
288.000	F	288.000		Total rentas exentas (C+D+E) — maximo como renta exenta <= **1.350.000** — FALTARIA 1.062.000
225.000	G	225.000		Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
	H	-		Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ------ leasing habitacional
225.000	I	225.000		Total deducciones (G+H)
3.987.000	J	**3.987.000**		**Subtotal (B-F-I)**
3.987.000	K	**3.987.000**		**Base gravable de retención en pesos**
149	L	149		Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
		10,17		**Valor retencion uvts (Art. 383)**
0,19				**Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA**
* 5.000		* 273.000		Retencion en pesos
		273.000		VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 23 abril de 2013

Profesional Universitario G2
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	02

FECHA: 23 DE ABRIL DE 2013

CONTRATO No. 029 del 07 de FEBRERO de 2012

CONTRATISTA: LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS

OBJETO::"Prestación de servicios profesionales como Arquitecto apoyando la revisión del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del Macro Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna y los procesos de adquisición de bienes inmuebles que se requieran para la ejecución del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira"

PERIODO DE ACTIVIDADES: MARZO 08 A ABRIL 07 DE 2013

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se calcula en $27´000.000.000, VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (Régimen Simplificado).

FORMA DE PAGO: El INFIPEREIRA pagará al contratista de la siguiente manera: mediante actas vencidas por el valor de $4´500.000,00 mensuales y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soportan y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.

VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $4´500.000,00.

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

- Informe escrito del periodo 08 de marzo a abril 07 de 2013.
- Cuenta de cobro.
- Pagos de seguridad social.
- CD con los siguientes anexos:
  - Información de los Planes Parciales: El Samán, Galicia y Galicia Alta.
  - Documentos de la compra del caso 01 (Henry González G): Escritura pública, certificado de tradición, orden de pago y acta de entrega del inmueble.
  - Documentos de la compra del caso 21 (José Catalino Leudo L): Escritura pública, certificado de tradición, orden de pago y acta de entrega del inmueble.
  - Registro fotográfico de las entregas de inmuebles comprados Casos 01 y 21.
  - Cuadro control compras.
  - Cronograma de compras en formato Project y PDF.
  - Proyecto del Parque Temático actualizado en la MGA.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el

Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

Lo anterior de conformidad con los alcances del contrato:

1. Apoyar como Arquitecto en la revisión integral del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

2. Apoyar como Arquitecto en la elaboración de propuestas de modificación del Plan Parcial de expansión urbana para el sector del macro proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

3. Apoyar técnicamente los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantados por el abogado negociador.

4. Apoyar técnicamente el control del estado y avance de los procesos de negociación de predios requeridos para el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, adelantado por el abogado negociador.

5. Apoyar en el cumplimento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.

6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).

7. Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.

8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 08 de MARZO y 07 de ABRIL del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ 27´000.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES$	$ 4´500.000,00	
VALOR A PAGAR	$ 4´500.000,00	
VALOR POR EJECUTAR	$18´000.000,00	
SUMAS IGUALES	**$ 27´000.000,00**	**$ 27´000.000,00**

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$ 0,00
VALOR PAGADO	$ 0,00	
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00	
SUMAS IGUALES	**$ 0,00**	**$ 0,00**

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		

8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	**Firma Interventor**

1659

Pereira, abril 23 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A

LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS
C.C. 10´120.282 de PEREIRA

LA SUMA DE

$ 4´500.000,00

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE

Pago Nº 02- Contrato de Prestación de servicios Nº 029 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante las planillas No 71280820 de abril 23 de 2013 y No 67724970 de marzo 20 de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.

LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS
C.C 10´120.282 de Pereira

compensar | miplanilla.com PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION U C S D	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO	PERIODOS DE COTIZACION SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO	NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
CC	10120282-	Luis Enrique Abad Garces	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐			3	2013	3	2013	67724970	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☑	14-28	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORRED ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
Marturin Casas de Campo Casa 17	PEREIRA	66001	RISARALDA	66	3204798	1	luisenriqueabadgarces@gmail.com	7110	0	1	2013/03/20	79874499

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS013	800250119-1	225.000	0		0		0	225.000	1	200	0	225.200	0		0	0	225.200	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No AFIL
230301	800224808-8	288.000	0	0	0	1	200	0	288.200	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-28	800256161-9	9.400		0	0	9.400
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
1	0	9.400	0	0	94	9.400

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
SENA					

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	288.000	288.200
SALUD	225.000	225.200
RIESGOS LABORALES	9.400	9.400
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	522.400	522.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUSTITUTO CONTRATANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	10120282	Abad Garces Luis Enrique	EPS013	230301																				1.800.000	1.800.000	0	1.800.000	0			288.000	0	0	225.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1691

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION U C S D	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	10120282-	Luis Enrique Abad Garces	✓		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
4	2013	4	2013

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
71280820	PUBLICA / PRIVADA ✓ / MIXTA	PEQUEÑO / GRANDE / INDEPENDIENTE ✓	14-28	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
Marturin Casas de Campo Casa 17	PEREIRA	66001	RISARALDA	66	3204798	1	luisenriqueabadgarces@gmail.com	7110	0	1	2013/04/23	82036437

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS013	800250119-1	225.000	0		0		0	225.000	6	1.000	0	226.000	0		0	0	226.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230301	800224808-8	288.000	0	0	0	6	1.300	0	289.300	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-28	800256161-9	9.400		0	0	9.400
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
6	0	9.400	0	0	94	9.400

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
SENA					

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE LMA IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	288.000	289.300
SALUD	225.000	226.000
RIESGOS LABORALES	9.400	9.400
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	522.400	524.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Mi Planilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC						LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	10120282	Abad Garces Luis Enrique	EPS013	230301																				1.800.000	1.800.000	0	1.800.000	0			288.000	0	0	225.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1663

1664

Pereira, 01 de abril de 2013

Señores
GOBERNACIÓN DEL RISARALDA
DIVISIÓN DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio LUIS ENRIQUE ABAD GARCES

2- Identificación 10.120.282

3- Mes al que pertenece la certificación ABRIL

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal [X]
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado [ ]
- Los servicios son prestados de manera personal [ ]

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA 71280820 Aporte salud $ 225.000 Aporte pensión $ 288.000

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de $ -

Firma

CC

www.consultorcontable.com

Helm

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas
- Pago de Facturas
- Pagos a Terceros
- Pago de Tarjetas
- Transferencias
- Inversiones
- Claves y Seguridad

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI | JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ | Fecha y hora 24/04/2013 04:20 PM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	Valc
1	24/04/2013	10120282	LUIS ENRIQUE ABAD GARCES	AHO	601016384	DAVIVIENDA	AHO	126170143971	CR	4.1

1-1 de 1

ir a Mostrar

Total Registros 1 Total $4182000.00

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 205

Fecha 24/04/2013

Señor(es) KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO
Dirección CR 10 # 21-15 OFICINA 505

C.C o Nit 42110886
Teléfonos 3250606

Girado a : KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO
Orden pago No. : 144
Por concepto de : ACTA DE INTERVENTORIA No. 3
Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 3.360.000,00
Son : Tres Millones Trescientos Sesenta Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	3.500.000,00	1,00	35.000,00
RETEFUENTE	3.101.000,00	3,91	105.000,00
			140.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	3.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 381 CONTRATO DE PREST/
290590002	0,00	35.000,00	Acta de recibo PARCIAL 381 CONTRATO DE PREST/
243603	0,00	105.000,00	Acta de recibo PARCIAL 381 CONTRATO DE PREST/
242552	0,00	3.360.000,00	Acta de recibo PARCIAL 381 CONTRATO DE PREST/
Sumas Iguales	**3.500.000,00**	**3.500.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	3.360.000,00	Egreso 925 KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO ACT/
242552	3.360.000,00	0,00	Egreso 925 KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO ACT/
Sumas Iguales	**3.360.000,00**	**3.360.000,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

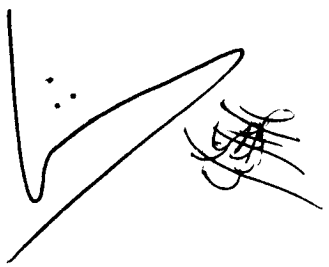

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 205 Fecha 24/04/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 144** **De 23/04/2013** **Por 3.500.000,00**

ACTA DE INTERVENTORIA No. 3

ACTA No.: 65 **de 23/04/2013**

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO **C.C o Nit** 42110886

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 4 de 09/01/2013 Por 21.000.000,00

Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Legal, para apoyar los procesos de contratación, que se deriven del Convenio No. 138 de 2012, suscrito entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la ejecución del Proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira.

VALOR A PAGAR Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **3.500.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	10	3.101.000,00	3,91	105.000,00	**140.000,00**
Estampilla Pro-Cultura 1%		3.500.000,00	1,00	35.000,00	

NETO A GIRAR **3.360.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 13 **Fecha.** 14/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01 —	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	3.500.000,00

Total obligación **3.500.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
191008001002	Honorarios	3.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 381 CONTRATO DE PRESTACI
290590002	ProCultura	0,	35.000,	Acta de recibo PARCIAL 381 CONTRATO DE PRESTACI
243603	Honorarios	0,	105.000,	Acta de recibo PARCIAL 381 CONTRATO DE PRESTACI
242552	Honorarios	0,	3.360.000,	Acta de recibo PARCIAL 381 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas Iguales		**3.500.000**	**3.500.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

INFIPEREIRA

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	si
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	1.400.000
EMPLEADO	KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO	SALUD MINIMA	175.000
CEDULA	42.110.886	PENSION MINIMA	224.000
REGIMEN	SIMPLIFICADO	UVT $	26.841

RETENCION MINIMA		RETENCION ORDINARIA	
-			(+) ingresos brutos obt. En el periodo
3.500.000	A	3.500.000	Honorarios, comisiones y servicios
3.500.000	B	3.500.000	**Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)**
-			(-) Lo recibido por gananciales
-			(-)Los dividendos y participaciones no gravados
-			(-)Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-			(-)Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-			(-)Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-			(-)Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
-			
224.000	C	224.000	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
	D	-	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
	E	-	Ahorros cuentas AFC
224.000	F	224.000	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= **1.050.000** — FALTARIA 826.000
175.000	G	175.000	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
	H	-	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ------ leasing habitacional
175.000	I	175.000	Total deducciones (G+H)
3.101.000	J	**3.101.000**	**Subtotal (B-F-I)**
3.101.000	K	**3.101.000**	**Base gravable de retención en pesos**
116	L	116	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
		3,91	**Valor retencion uvts (Art. 383)**
-			**Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA**
* -		* 105.000	Retencion en pesos
		105.000	VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 23 abril de 2013

Profesional Universitario G2
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	**03**
FECHA: PEREIRA, ABRIL 22 DE 2013	
CONTRATO No. 04 DEL 14 DE ENERO DE 2013	
CONTRATISTA: KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO	
OBJETO: "Contrato de Prestación de Servicios profesionales de asesoría legal, para apoyar los procesos de contratación que se deriven del convenio Interadministrativo Nº 138 de 2012, suscrito entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la ejecución del proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira"	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 14 de marzo al 13 de abril de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de $21.000.000 incluido IVA (Régimen Simplificado).	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por valor de tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000) y proporcional por días laborados, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo, acompañada del informe del supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)	

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

1. Informe de actividades
2. Soportes de pago seguridad social
3. Cuenta de cobro

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Katya Jimena Quiroz Naranjo, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

- Brindar asesoría y apoyo legal en la revisión, estudio jurídico y seguimiento, desde la etapa precontractual hasta la celebración del contrato, en los procesos de contratación que se adelanten dentro del proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira, cualquiera sea su modalidad.
- Apoyar en la revisión legal de las actas que se deriven de cada unos de los contratos celebrados.
- Brindar apoyo en el estudio y análisis de las reclamaciones económicas y sanciones en materia de contratación, en los asuntos que requiera el proyecto y prestar la asesoría y acompañamiento en la defensa judicial de los asuntos contractuales relacionados con el proyecto.
- Apoyar desde el componente legal en el cumplimento de las obligaciones derivadas de los convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- Dar cumplimiento desde el componente legal, a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático

de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 14 de marzo al 13 de abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y a ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ 21.000.000
VALOR PAGADO	$ 7.000.000	
VALOR A PAGAR	$ 3.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	$ 10.500.000	
SUMAS IGUALES	$ 21.000.000	$21.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$
VALOR PAGADO	$	
VALOR POR EJECUTAR$		
SUMAS IGUALES	**$**	**$**

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?			

2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?			
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?			
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			
FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?			
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?			
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?			
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).			
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?			
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			
TOTAL POR CALIFICACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	**Firma Interventor**

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

CUENTA DE COBRO No. 3

INFIPEREIRA

DEBE A:

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
NIT. 42.110.886-3

POR CONCEPTO DE HONORARIOS

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000.oo)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 04 de 2013, CUYO OBJETO ES *"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL, PARA APOYAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DERIVEN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 138 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA DE PEREIRA"*.

Pereira, 22 de abril de 2013

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
C.C. No. 42.110.886
T.P. 83.639 C.S.Judicatura

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Pereira, 22 de abril de 2013

Doctora
DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Supervisora
Directora Técnica (Jurídica)
INFIPEREIRA
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades No. 3

En mi condición de contratista de INFIPEREIRA, de conformidad con el contrato de prestación de servicios No. 04 del 14 de enero 2013, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL, PARA APOYAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DERIVEN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 138 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA DE PEREIRA", me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 13 de abril de 2013, de la siguiente manera:

ALCANCES DEL CONTRATO:

- Brindar asesoría y apoyo legal en la revisión, estudio jurídico y seguimiento, desde la etapa precontractual hasta la celebración del contrato, en los procesos de contratación que se adelanten dentro del proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira, cualquiera sea su modalidad.

En este periodo se adelantaron los estudios previos, así mismo se obtuvo el certificado del banco de proyectos y la disponibilidad presupuestal, con el fin de celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para un ingeniero electricista a fin de apoyar las actividades técnicas dentro del proyecto PTFFP, sin que se hay podido celebrar, como quiera que estamos a la espera de propuestas.

AV. CIRCUNVALAR NO. 11-80 EDIFICIO CAPITOL OF. 702
TEL. 3352674 TELEFAX 3250606 CELULAR 314-8900050
PEREIRA - RISARALDA

- Apoyar en la revisión legal de las actas que se deriven de cada unos de los contratos celebrados.

Se revisaron las **actas parciales de** los siguientes contratos:

Revisión **acta parcial No. 2**
Contrato de prestación de servicios No. 22 de 2013
Contratista: Julio Cesar Manzano Sarmiento
Objeto: Prestación de Servicios profesionales como arquitecto auxiliar, apoyando las labores del equipo técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.
Supervisor: Arturo Jose Diaz Gomez

Revisión **acta parcial No. 3**
Contrato de prestación de servicios No. 11 de 2013
Contratista: Oscar Uribe Perez
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Electricista apoyando la supervisión de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.
Supervisor: Arturo Jose Diaz Gomez

Revisión **acta parcial No. 3**
Contrato de prestación de servicios No. 05 de 2013
Contratista: Arturo José Díaz Gómez
Objeto: Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
Supervisora: Margarita María Alzate Ospina.

Revisión **acta parcial No. 2**
Contrato de prestación de servicios No. 13 de 2013
Contratista: Maria Victoria Henao Castaño
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de

AV. CIRCUNVALAR NO. 11-80 EDIFICIO CAPITOL OF. 702
TEL. 3352674 TELEFAX 3250606 CELULAR 314-8900050
PEREIRA - RISARALDA

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
Supervisora: Margarita María Alzate Ospina.

Revisión **acta parcial No. 2**
Contrato de prestación de servicios No. 10 de 2013
Contratista: Germán García Corrales
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.
Supervisor: Arturo Jose Diaz Gomez

Revisión **acta parcial No. 2** (07 de marzo de 2013)
Contrato de prestación de servicios No. 26 de 2013
Contratista: Benjamín Darío Fernandez Marín
Objeto: Prestación de Servicios profesionales como economista para apoyar el proceso de ajuste al modelo financiero del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira – PTFFP. Supervisora: Margarita María Alzate Ospina.

Revisión **acta parcial No. 1**
Contrato de prestación de servicios No. 25 de 2013
Contratista: Javier Iván Peralta Ruiz
Objeto: Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.
Supervisor: Arturo Jose Diaz Gomez

Revisión **acta parcial No. 1**
Contrato de prestación de servicios No. 25 de 2013
Contratista: Luis Enrique Abad Garcés
Objeto: Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

AV. CIRCUNVALAR NO. 11-80 EDIFICIO CAPITOL OF. 702
TEL. 3352674 TELEFAX 3250606 CELULAR 314-8900050
PEREIRA - RISARALDA

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Supervisor: Arturo Jose Diaz Gomez

- Brindar apoyo en el estudio y análisis de las reclamaciones económicas y sanciones en materia de contratación, en los asuntos que requiera el proyecto y prestar la asesoría y acompañamiento en la defensa judicial de los asuntos contractuales relacionados con el proyecto.

No aplica en este periodo.

- Apoyar desde el componente legal en el cumplimento de las obligaciones derivadas de los convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

Se cumple de manera permanente, atendiendo las instrucciones de la gerencia del proyecto, en cuando a los parámetros a seguir para el cumplimiento de las obligaciones concertadas con el Ministerio, las cuales se reflejan con las actividades propias de la actividad contractual derivada de la transferencia de los recursos.

- Dar cumplimiento desde el componente legal, a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

Se cumple de manera permanente, como quiera que mediante la Resolución 4065 de 2012, se establecieron las responsabilidades del equipo técnico.

- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.

Dentro de los procesos de expropiación que está adelantando el Municipio de Pereira, con respecto al Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, se desarrolló lo siguiente:

AV. CIRCUNVALAR NO. 11-80 EDIFICIO CAPITOL OF. 702
TEL. 3352674 TELEFAX 3250606 CELULAR 314-8900050
PEREIRA - RISARALDA

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Acompañamiento legal en las reuniones con el Arq. Luis Enrique Abad Garcés y el abogado Gustavo Bedoya (Municipio de Pereira), con respecto a los procesos de expropiación y obtención del consentimiento expreso de las personas a quienes se les adelantó el proceso, a fin de revocar las ofertas y trámites subsiguientes e iniciar nuevos procesos.

Revisión legal del escrito de consentimiento expreso.

Revisión legal de las Resoluciones de Revocatoria de los procesos de expropiación de las siguientes personas:

LUIS CARLOS MONTOYA LOTERO y ANA DELFA TREJOS QUEBRADA, matricula inmobiliaria 290-166016

LIBANIEL DE JESUS VELASCO TAPASCO, Carrera 15 No. 164-61 Sector Galicia.

JORGE IVAN LOAIZA QUIROZ y ARACELY DE JESUS ALVAREZ MORALES matricula inmobiliaria 290-167646

MARIA DILIA CASTAÑO y LUIS ANGEL SALAZAR CARDONA, matrícula inmobiliaria 290-168379.

MARIA ADELFA BOHORQUEZ GARCIA y DARIO DE JESUS LOPEZ MEJIA, matrícula inmobiliaria No. 290-167600

HERNAN DE JESUS TAPASCO y LUZ MARY VELEZ BAÑOL, matrícula inmobiliaria 290-166015

ARNULFO RAMIREZ y MARIA OLGA TREJOS CORREA, matrícula inmobiliaria 290-168543

JORGE DE JESUS SALAZAR VILLADA, Carrera 15 No. 163-97 Sector Galicia

MARIO ANTONIO MONTOYA BEDOYA Carrera 15 No. 164-09, Sector Galicia (Caso 10)

LUZ AMPARO BEDOYA ALVAREZ, Carrera 15 No. 164-37, Sector Galicia. (Caso 17)

JOSÉ WILDOR CARMONA VARGAS, Carrera 15 No. 164-21, Sector Galicia (Caso 8)

ANA LUCÍA GUTIERREZ GONZÁLEZ, Carrera 15 No. 164-37, Sector Galicia.

AV. CIRCUNVALAR NO. 11-80 EDIFICIO CAPITOL OF. 702
TEL. 3352674 TELEFAX 3250606 CELULAR 314-8900050
PEREIRA - RISARALDA

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

(Caso 6)

AMPARO DE JESÚS LOPEZ MEJÍA, Carrera 15 No. 164-77 (Caso 23)

HILDA MARÍA RODRIGUEZ FLOREZ Y OTRO, Carrera 15 No. 164-31 Sector Galicia (Caso 16)

JULIO CESAR RAMOS VARGAS, Carrera 15 No. 164-89 Sector Galicia (Caso 26)

MARTHA LUCÍA SALAZAR GUTIERREZ, Carrera 15 No. 164-07 Apto 2(Caso 6A)

MARIA HERMILDA DAVILA PARRA Y OTRO (Caso 5)

- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Se cumple de manera permanente, atendiendo las políticas de la entidad.

Cordialmente,

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
C.C. No. 42.110.886 Pereira
T.P. No. 83.639 C.S. de la Judicatura
Contratista

AV. CIRCUNVALAR NO. 11-80 EDIFICIO CAPITOL OF. 702
TEL. 3352674 TELEFAX 3250606 CELULAR 314-8900050
PEREIRA - RISARALDA

soi
La red de la seguridad social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
DETALLE AUTOLIQUIDACION

DAVIVIENDA

LA AUTOLIQUIDACION INTEGRADA CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS

FECHA: 08/04/2013
PERIODO COTIZACIÓN: Abril de 2013
EMPRESA: KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO
NIT: C42110886
NÚMERO PLANILLA: 5130342053
EMPLEADOS: 1
ESTADO: PAGADA
NÚMERO TRANSACCIÓN: 789576031
BANCO: BANCO DAVIVIENDA

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
N90033600	25-11	25-11 - COLPENSIONES-ISS PENSION	1	$ 250.600
SUBTOTAL:				**$ 250.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
N80500042	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$ 195.700
SUBTOTAL:				**$ 195.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
N80025616	14-28	ARP Sura	1	$ 8.200
SUBTOTAL:				**$ 8.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 454.500**

Pereira, 22 de ABRIL 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO

2- Identificación 42110886

3- Mes al que pertenece la certificación ABRIL

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal [X]
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado [ ]
- Los servicios son prestados de manera personal [ ]

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA 5130342053 Aporte salud $ 195.700 Aporte pensión $ 250.600

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de - 0 -

Firma

Katya J. Quiroz N.

CC 42110886 Pereira

Helm.

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas
- Pago de Facturas
- Pagos a Terceros
- Pago de Tarjetas
- Transferencias
- Inversiones
- Claves y Seguridad

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ Fecha y hora 24/04/2013 04:20 PM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	Valc
1	24/04/2013	42110886	KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO	AHO	601016384	DAVIVIENDA	AHO	128070012769	CR	3.3(

1-1 de 1

ir a Mostrar

Total Registros 1 Total $3360000.00

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 206

Fecha 24/04/2013

Señor(es) COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL
Dirección

C.C o Nit 800153993
Teléfonos

Girado a : COMCEL S.A
Orden pago No. : 145
Por concepto de : SERVICIO CELULAR MES DE MARZO
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 208.571,74
Son : Doscientos Ocho Mil Quinientos Setenta Y Un Pesos Con Setenta Y Cuatro Centavos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	208.571,74	Egreso 926 COMUNICACION CELULAR S.A. / COMC
242590050	208.571,74	0,00	Egreso 926 COMUNICACION CELULAR S.A. / COMC
Sumas Iguales	**208.571,74**	**208.571,74**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA **No. 145** **De 22/04/2013** **Por 208.571,74**

Recurso:
SERVICIO CELULAR MES DE MARZO

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL C.C o Nit 800153993

VALOR A PAGAR Doscientos Ocho Mil Quinientos Setenta Y Un Pesos Con Setenta Y Cuatro Centavos M/Cte. **208.571,74**

NETO A GIRAR **208.571,74**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 104 SERVICIO DE CELULAR MES DE MARZO **Fecha.** 22/04/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	**0**	2 1 2 2 02 —	Comunicaciones y Transporte	101 FONDOS COMUNES	208.571,74

Total obligación **208.571,74**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511123	Comunicaciones	208.571,74	0,00	Orden de pago 738 COMUNICACION CELULAR S.A
242590050	Otros acreedores	0,00	208.571,74	Orden de pago 738 COMUNICACION CELULAR S.A
Sumas Iguales		**208.571,74**	**208.571,74**	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

RESUMEN	VALOR	VALOR	
JAVIER MONSALVE CASTRO - 311 356 65 85	208,572.08	**208,572.08**	X PROMOTORA
JAVIER MONSALVE CASTRO - 311 356 65 85	28,420.00		
ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA- 321 801 31 45	208,092.64		
JUAN DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ - 311 373 83 55	90,979.24		
JUAN DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ - 311 310 28 21	128,780.16		
NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA - 313 719 16 73	128,867.44	**585,139.48**	X NÓMINA
TOTAL	**793,711.56**	**793,711.56**	
SALDO ANTERIOR	**-0.34**	**-0.34**	
VALOR PAGADO	**793,711.22**	**793,711.22**	**TOTAL A PAGAR**

TOTAL A PAGAR X LA INFIPEREIRA		208,571.74
TOTAL A PAGAR X NÓMINA		585,139.48
TOTAL A PAGAR A COMCEL		793,711.22

Sr. INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PER
CL. 19 Nro. 9-50 piso 22 CENTRO
PEREIRA/RISARALDA
Zona Postal 1

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7
Calle 90 No. 14-37 Tel:6181818 - Bogotá, D.C.
Somos autorretenedores según
Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995
Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005
GRANDES CONTRIBUYENTES Y RETENEDORES DE IVA

CANCELE SU FACTURA CON ESTE NÚMERO

Referencia de Pago **8217183303**

PAGUE ANTES DE 24-Abr-2013 TOTAL A PAGAR 793,711.22

		Fecha de Suspensión	26-Abr-2013
Factura de venta No.	D 4346798106		Cuenta Corporativa
Nit	900120045	Fecha de Facturación	10-Abr-2013

RESUMEN DE CUENTA

Periodo de Facturación 10-Mar-2013 a 09-Abr-2013
Fecha de corte del periodo de facturación 09-Abr-2013

Cargos Anteriores		706,125.66
Pagos Recibidos		(706,126.00)
Ajustes/Reversión de Pagos y Cheques Devueltos		0.00
Saldo Anterior		(0.34)
Cargos del Mes		678,239.00
Impuestos*		115,472.56
Total a Pagar	$	793,711.22

*** La tasa de interes moratorio es del 31.13 %**
En caso que usted presente alguna reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago de la presente factura, usted podrá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de la reclamación.

RESUMEN DE CARGOS PARA EL PERIODO ACTUAL

		Valor	Impuestos*	TOTAL
Cargos fijos		563,910.00	103,978.60	667,888.60
Consumos		48,767.00	9,004.04	57,771.04
Servicios adicionales		65,562.00	2,489.92	68,051.92
Otros servicios y créditos		0.00	0.00	0.00
Descuentos		0.00	0.00	0.00
TOTAL CARGOS DEL MES	$	678,239.00	115,472.56	793,711.56

Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

Impuestos IVA:100,392.68 Consumo:15,079.88

Líneas activadas a partir de Nov 22/04 deben estar al día en pagos para disfrutar promociones ofrecidas al momento de la activación. Si se suspenden por no pago pierden el beneficio

SI SU PAGO ES EN CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE **COMCEL S.A** INDICANDO AL RESPALDO NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO CELULAR

*** "El valor de las llamadas a números 01901 a 01910, SMS Premium y MMS Premium, corresponde solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación. En caso de existir saldos pendientes de pago, los mismos se encuentran incluidos en el ítem Saldo anterior de la sección Resumen de Cuenta de la presente factura".*

Referencia de Pago **8217183303**
PAGUE ANTES DE 24-Abr-2013
Cuenta Corporativa

Fecha de Pago	Día	Mes	Año

Efectivo		
Cheque	Cod Banc	Cheque No
Tarjeta de Crédito		
TOTAL PAGADO		

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir llamadas a números 01901 a 01910, SMS Premium y MMS Premium**

Total a pagar **741,064.10**

(415)7707175320010(8020)8217183303(3902)74106410

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

Total a pagar **793,711.22**

(415)7707175320010(8020)8217183303(3902)79371122

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACION DE NUMERACION No. 3140000[illegible] DE 04-Jun-2012 PREFIJO DISTRIBUCION No. 43000[illegible] AL 44[illegible]
13014
4ecb67c86e95ce1b5ec21c566581fef3d758a

PUNTOS DE ATENCIÓN S, PAGOS Y RECEPCIÓN DE CORRESPONDI
(Habilitados también par cepción de peticiones, Quejas y Reclamos)

Horario de Atención:

Lunes a Sábado y Domingos, para mayor información puede comunicarse gratuitamente con Atención al Cliente marcando *611 desde su celular CLARO, desde un teléfono fijo al 108, al 6181818 en Bogotá o al 018000341818 desde cualquier lugar del país, o en la Página Web:www.claro.com.co, www.comcel.com.

*Aplica solo para los Centros de Atención y Ventas autorizados

ARMENIA
Calle 19 Norte No. 13-08 C.C. Portal del Quindío Le N2-47
BUENAVENTURA
Calle 2 No. 66-36 C.C. Viva Buenaventura Le 311-314
CALI
Av Colombia No. 1-72 Oeste
Calle 9 No. 39-21 Le 112 C.C. Palmetto Plaza
Carrera 100 Nro 12-69 C.C. Holguines Le 127
C.C. Unico - Carrera 3 No. 49-170 Piopa 2 Le 334
CARTAGO
Carrera 6 Calle 11 Esquina
CAUCASIA
Carrera 20 No. 9-76 Le 107-109 Modulo A2 C.C. Causa Oro
IPIALES
Calle 13 No. 7-51
ITAGUI
Carrera 52D No. 76-67 C.C. Platano Le 1137-1138
LA DORADA
Carrera 2 No 13-47
MANIZALES
Carrera 23 No 64B-33 Le 15 Centro Negocios Siglo XXI
MEDELLIN
Carrera 43 A 1B Sur-135 Le 547 C.C. Sao Paulo
Carrera 53 No. 49-191
Calle 30A No 82A-26 C.C. Los Molinos P.3 Le 3031
Calle 29 No 43A-58 C.C Premium Plaza Le 3428-3401
PALMIRA
Carrera 26 - Calle 30 Esquina Piso 2 C.C. La Virginia
PASTO
Carrera 32 Calle 19 Esquina - Amorel de la Avenida
PEREIRA
Carrera 13 No. 28-04 Parque La Rebeca
Calle 20 No 6-17 C.C. Estacion Central Le 306
POPAYAN
Carrera 7 con Calle 3 Esquina - C.C. Plaza Colonial - Le 181
QUIBDO
Calle 31 No 1-25
RIONEGRO
Calle 49 No 48-18
TULUA
Carrera 26 No 30-36 Barrio Salesiano
TUMACO
Carrera 9 con Calle Mosquera

CPS's - CENTROS DE PAGOS Y SERVICIO / CVC - CENTROS DE VENTAS CLARO

Horario de Atención: Lunes a Sábado

(*) CPS's autorizados para recepción de Peticiones, Quejas y Reclamos / (**) CVC - Centros de Ventas Claro

MEDELLIN
Calle 1 Sur No 42-31
Calle 6 Sur No. 43 A-227 C.C. Oviedo Le 2300
Calle 14 No. 53- 66 Le 105
Calle 34 No 43-66 Le 1761 C.C. San Diego
Calle 37 No. 80-56 Le 101
Calle 49B No. 65-68
Calle 50 No. 79-20
**Carrera 43 A No 7 Sur-170 Le 9104 Santafe
Carrera 43 A No 23-86
Carrera 45 No 49-27
Carrera 46 No. 56-29 Le 7 Pablo Centro
Carrera 47 No. 52-129
Carrera 49 No. 52-107 Le 101
Carrera 51 No. 50-15
Carrera 52 A No. 44-34 Le 1 Ed. Vasquez
Carrera 64C No. 78 - 580 Le 9854
Carrera 66B No. 34-76 Le 114 C.C. Unicentro
Carrera 70 No. 44B-22
Dgn. 74B No. 52D-05
Dgn. 75B No. 6-105 Le 135 Mall Gran Via
AMAGA
Carrera 51 No 51-05
AMALFI
Calle 19 No. 20-15 Santander
ANDES
Carrera 50 No 49-SN Le 1 Calle Restrepo
Escobar 1rd. Palacio del Ayuntamiento
ANSERMA
Carrera 4 No. 9-14 C.C. Viktoria Le 201
APARTADO
Calle 96 No. 98-40
Carrera 100 No. 98C-08
ARMENIA
Calle 21 No. 13-45
Carrera 15 No 19-22
**Carrera 15 No 17-77 Le 104 Centro
Carrera 15 No 19-35
BARBOSA
Carrera 15 No 16-09
BELEN DE UMBRIA
Carrera 11 No. 6-52
BELLO
Calle 51 No. 48-61
Carrera 52 No. 52-59 Le 106
Dgn 55 No 35-217 Le 109 C.C. Puerta Del Norte
BUENAVENTURA
Calle 2 No. 5A-105
BUGA
Carrera 14 No 8A-68
BUGALAGRANDE
Carrera 9 No 5-48
CAICEDONIA
Carrera 16 No. 10-44
CALARCA
Carrera 25 No. 35-28
CALDAS
Carrera 49 No 131 Sur-38 Le 7 C.C. Azahare
CALI
Autopista Sur 13-01 Hotel La Lana
Av 3 Norte No. 40-238
Av. Roosevelt No.34-09
C.C Palmetto Plaza Le 131 Calle 9B No.48-20
Calle 5 Carrera 54 C.C. Cosmocentro Le 149
Calle 13 Av. Paso Ancho No.6A-58
Calle 13 con Carrera 4 Esquina
Calle 22 Norte No. 2N - 82
**Calle 58 Norte No 6A-35 Chipichape Le 417
Calle 70 Carrera 1 C.C La 14 Palma Le 240
Carrera 1 No 39-55
Carrera 5 No. 10-36
Carrera 230 No. 72I - 78
**Carrera 98 No 16-200 Le 69 Jardin Plaza
CANDELARIA
Calle 9 No 8-65
CAREPA
Calle 89 No. 79-41 Av. Principal
CARTAGO
Calle 10 No. 4-29
Carrera 3 No. 12-12
**Carrera 5 No 14-35 Centro
CAUCASIA
Carrera 13 No. 19-45
Carrera 13 No. 18-81 1er Piso Centenario
CERRITO
Carrera 12 No. 7-67
CIUDAD BOLIVAR
Calle 49 No. 48-24 Edificio Los Viveles
COPACABANA
Calle 50 No. 48-25
CHIGORODO
Calle 97 No. 103-16 Centro
CHINCHINA
Carrera 8 No. 12-55 Centro
DOS QUEBRADAS
Carrera 16 No. 32-56
Carrera 16 No. 36-08 Le 61 El Progreso
EL BAGRE
Av. La Juventud No. 43-25
ENVIGADO
Carrera 43A No. 34 Sur - 28
FLORIDA
Calle 9 No. 19-80
GIRARDOTA
Calle 6 No 14-33
GUARNE
Calle 51 No 50-22 Interior 122
IPIALES
Carrera 9 No. 16-56
Carrera 6 No. 10-71 Sec. Centro
Carrera 6A No. 13-17
ITAGUI
Carrera 46 No. 83-39 (B 118 Le 28 Mayorista
Carrera 50 No. 51-29 Le 105 - 106 - 107
JAMUNDI
Carrera 10 No. 10-42 Le 6 C.C. Jamundi Plaza
LA CEJA
Calle 20 No 19-48 Le 101 Ed Jose Manuel R
LA DORADA
Calle 13 No. 2-06 Esquina
LA TEBAIDA
Carrera 5 No 12-06
LA UNION NARIÑO
Carrera 4 No. 17-12
LA UNION VALLE
Calle 15 Nte 14-50 Local 103 C.C. El Parque
LA VIRGINIA
Carrera 8 No. 8-32 Centro
MACEO
Carrera 50 Bolivar No. 29-75
MANIZALES
Carrera 21 No. 20-54
**Carrera 22 No 20A-05 Le 118 Seg. Bolivar
Carrera 22 No 26-29 C.C Parque Caldas Le 198
Carrera 23 No. 57-68
Carrera 23 No. 64B-33 Cbte. Negocios S. XXI
Carrera 35 No 100C-64 Barrio La Enea
MARINILLA
Carrera 30 No 28-101 Le 102 Ed. Panorama
MONTENEGRO
Calle 19 No. 5-20 Centro
NECOCLI
Carrera 46 No. 50-07 Le 4 Punto Agusta
PALMIRA
Carrera 27 No. 30-17
PASTO
C.C. Unicentro Le 273
Calle 18A No 8-34 Le 13 Av. Idema
Calle 20 No. 26-45 y 26-46 Cbte.
Carrera 24 No 18-50
PEREIRA
Av. Circunvalar Calle 8 Bis No 15-03 Le. 104
**Calle 15 No 13-110 Le 8B 6 C.C. Pinares Plaza
Carrera 7 No. 22-80 Le 3 Ed. Cuba Ejecutivo
Carrera 9 No. 19-36 Le 104 y 105
Carrera 25 No. 69-19 Piso 1
PALMIRA
Carrera 26 - Calle 30 Esquina Piso 2 C.C. La Virginia
PASTO
Carrera 32 Calle 19 Esquina - Amorel de la Avenida
PEREIRA
Carrera 13 No. 28-04 Parque La Rebeca
Calle 20 No 6-17 C.C. Estacion Central Le 306
POPAYAN
Carrera 7 con Calle 3 Esquina - C.C. Plaza Colonial - Le 181
QUIBDO
Calle 31 No 1-25
RIONEGRO
Calle 49 No 48-18
TULUA
Carrera 26 No 30-36 Barrio Salesiano
TUMACO
Carrera 9 con Calle Mosquera
POPAYAN
Calle 4 No. 8-10 Edificio Modesto Castillo
Carrera 9 No. 10A-56
Carrera 11 No 1AN-92
PRADERA
Calle 7 No. 12-58
PUERTO BERRIO
Carrera 2 No. 51-26
QUIBDO
Carrera 6 No. 25-18 Barrio Pan De Vaca
QUIMBAYA
Carrera 65 Calle 15 Ed. Camara Comercio Le 8
RIONEGRO
**Calle 42 No 56-39 Le 108 Savanna Plaza
Calle 48 No. 51-41
Carrera 50 No. 45-48 Ed. Vegas De La Avenida
ROLDANILLO
Calle 9 No. 6-87 Esquina
SABANETA
Carrera 49 Calle 51 Sur-50 Int. 107
SANTA ROSA DE OSOS
Carrera 20 No. 31-26 C.C. Omnicentro
SANTANDER DE QUILICHAO
Carrera 11 No. 4-34
SEGOVIA
Carrera 49 No. 48-56 Calle Real
SEVILLA
Carrera 51 No. 48-55
SONSON
Carrera 7 No. 6-21
TARAZA
Calle 34 No. 30-39 Barrio San Nicolas
TULUA
C.C. La Herradura Le 1-14
Calle 27 No. 26-66 Loc. 116
TUMACO
Calle Sucre Frente a Bancolombia
TUQUERRES
Calle 17 No. 14-25
TURBO
Calle 104 No. 14-54 Centro
VEGACHI
Carrera 49 A No 68 A-29
VILLAMARIA
Carrera 5 No. 2-45
YARUMAL
Calle Santander No. 40 -27 Parque Principal

Señor Usuario, para su seguridad cancele su factura unicamente en los lugares autorizados por Comcel S.A., en caso de hacerlo en algún lugar diferente Comcel no se hara responsable del pago. Si lo prefiere envíe sus solicitudes por correo certificado a la Calle 90 #14-37 Bogotá. También puede comunicarse gratuitamente con Atención al Cliente marcando *611 desde su celular Claro, desde un teléfono fijo al 6181818 en Bogotá o al 018000341818 desde cualquier lugar del país, o al fax 6285169 en Bogotá, o en la Página Web: www.claro.com.co - www.comcel.com.co Facebook, "Comcel le escucha"

INFORMACION GENERAL

*Por esta factura, el deudor se obliga incondicionalmente a pagar el valor total en esta ciudad o a quienes de la acreedora y en la fecha de vencimiento, a partir del cual se causarán intereses moratorios a la tasa más alta permitida de conformidad con la Ley 510 de 1999 y demás normas concordantes y se incluirán en su siguiente factura.

*De conformidad con la Resolución CRT 3066 de 2011, si el usuario tiene alguna inconformidad con la facturación, debe a pagar antes del vencimiento de la fecha de pago oportuno previsto en la factura, las cuotas que no sean objeto de reclamación de manera que el proveedor no suspenda el servicio, no obstante si el usuario no presenta la PQR dentro de la fecha de pago oportuno, este deberá pagar el monto de la mora. En todo caso el usuario tiene seis meses contados a partir de la fecha de vencimiento del pago oportuno de la factura, para presentar PQR.

*En planes cerrados CLARO solamente controlará el tiempo al aire celular de acuerdo con el plan escogido y no controlará consumos por otros servicios como roaming, valor agregado o servicios prestados por otros operadores.

*Las condiciones de calidad del servicio se pueden consultar en www.claro.com.co - www.comcel.com.co

La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio:

Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá
Línea Telefónica Nacional: (57) 01 8000 910165
Correo Electrónico: info@sic.gov.co

*Señor usuario a partir del día 18 de mayo del 2011, existe un nuevo régimen de protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRT 3066 de 2011, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/wps/portal es/pc/personas/movil/atencion-cliente/proteccion-usuario, o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

PAGOS POR INTERNET

www.bancodebogota.com
www.davivienda.com
www.bancopopular.com.co
www.mispagosvalida.com
www.bancocajasocial.com
www.bancosantander.com.co
www.facturanet.com
www.sudameris.com.co
www.avvillas.com.co
www.bancodeoccidente.com.co
www.bbva.com.co

PAGOS EN CAJEROS AUTOMÁTICOS Y DATÁFONOS

AVVILLAS	BANCO DE BOGOTA	BANCO DE OCCIDENTE	DAVIVIENDA	BANCO SANTANDER	BBVA
SERVIBANCA	CITIBANK	BANCO CAJA SOCIAL	BANCO POPULAR	ATH	
PACIFICO COLOMBIA	REDEBAN MULTICOLOR				

PAGOS POR TELÉFONO

AVVILLAS	8959595 Cali	BANCO DE BOGOTA	*763330 Medellin	BANCO SANTANDER	8982612 Cali
AVVILLAS	3256000 Medellin	BANCO DE BOGOTA	8900077 Cali	BANCO SANTANDER	5252612 Medellin
AVVILLAS	018000518000 Resto del pais	BANCO DE BOGOTA	018000518877 Resto del pais	BANCO SANTANDER	018000115111 Resto del pais
BANCO DE OCCIDENTE	8959796 Cali	DAVIVIENDA	8900574 Cali	BANCO COLOMBIA	018000512345 Todo el pais
BANCO DE OCCIDENTE	2517800 Medellin	DAVIVIENDA	2512525 Medellin	BANCO CAJA SOCIAL	575 2020 Medellin
BANCO DE OCCIDENTE	018000515050 Resto del pais	DAVIVIENDA	3387200 Pereira	BANCO CAJA SOCIAL	60808008 Cali
HSBC	018000515872 Resto del pais	DAVIVIENDA	018000911166 Resto del pais	BANCO CAJA SOCIAL	8899960 Manizales
CITIBANK	8951515 Cali			BANCO CAJA SOCIAL	018000911300 Resto del pais
CITIBANK	5109800 Medellin				
CITIBANK	018000512120 Resto del pais				

PAGOS POR OFICINAS

BANCO COLOMBIA	Convenio No	3106	CITIBANK (Oficinas)	Cta. No	5060136108
BANCO DE BOGOTA	Cta. No	039-434907	DAVIVIENDA	Convenio No	1025233
BANCO AGRARIO	Cta. No	829-013855	EFECTY	Puntos de Pago	Todo el pais
RED ATH CITIBANK AQUI	Puntos Baloto	Todo el pais	PUNTO APOSTAR S.A.	Convenio	RISARALDA - QUINDIO

COMCEL S.A.

TIMBRE DE CAJA

DETALLE DE PAGOS

PAGOS RECIBIDOS

		Valor
Pago Recibido 22-Mar-2013		(706,126.00)
	Subtotal $	**(706,126.00)**
TOTAL PAGOS	***$***	***(706,126.00)***

RESUMEN DETALLADO CUENTA CORPORATIVA Sr. INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PER

CARGOS FIJOS

	Valor	Impuestos*	Total
BlackBerry	180,517.00	28,882.72	209,399.72
Internet - WAP	39,568.00	6,330.88	45,898.88
Cargo Fijo Mensual	343,825.00	68,765.00	412,590.00
Subtotal $	**563,910.00**	**103,978.60**	**667,888.60**

TOTAL CONSUMOS POR SERVICIO

	Duración	Valor	Impuestos*	Total
Consumo Celular Incluido Dentro del Plan	3298:00	28,344.00	5,668.80	34,012.80
Llamadas a Números Especiales, Servicios y Destinos No Incluidos Dentro del Plan	5:00	1,689.00	337.80	2,026.80
Larga Distancia Internacional - Cobros TPBCLDI	19:00	18,734.00	2,997.44	21,731.44
Voz en Roaming Internacional	0:00	0.00	0.00	0.00
Subtotal $		**48,767.00**	**9,004.04**	**57,771.04**

INTERNET EN MOVIMIENTO - VALOR AGREGADO

	Valor	Impuestos*	Total
35000 MT DindoRockola Susc Neomobile	603.00	96.48	699.48
8888 -Donacion Teleton $5.000	50,000.00	0.00	50,000.00
Catalogo Juegos Gameloft-6399	300.00	48.00	348.00
Gameloft Credits 1379	1,379.00	220.64	1,599.64
Mensajes de Texto a Movistar	3,584.00	573.44	4,157.44
Mensajes de Texto a TIGO	256.00	40.96	296.96
Mensajes de Texto Claro	9,440.00	1,510.40	10,950.40
Subtotal $	**65,562.00**	**2,489.92**	**68,051.92**
TOTAL RESUMEN DETALLADO CUENTA CORPORATIVA $	***678,239.00***	***115,472.56***	***793,711.56***

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACION DE NUMERACION No. 3100005580545 DE 04-Jun-2012 PREFIJO DENTERA A 1 a No. 4500000001 AL 4750000000
13014
4b4b87e2640c59e1b59e921a2668f816e7df78a

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 104

Fecha expedición **22/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **208.571,74**

Son: **Doscientos Ocho Mil Quinientos Setenta Y Un Pesos Con Setenta Y Cuatro Centavos M/Cte.**
Objeto **SERVICIO DE CELULAR MES DE MARZO**

Observaciones

Tercero **800153993** **COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL -**
Documento **ORDEN PAGO** Nro. 0
Duración Fecha fin
Forma pago
Nro. Disponibilidad **96**

Rubro 212202— Comunicaciones y Transporte Valor **208.571,74**
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 96

INTENCION DE PAGO

Rubro **212202—** Fondo **101** C. Costo **1101**

Mes **4**	**208.571,74**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 22/04/2013

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 96

Fecha expedición **22/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **208.571,74**

Son: **Doscientos Ocho Mil Quinientos Setenta Y Un Pesos Con Setenta Y Cuatro Centavos M/Cte.**

Objeto **SERVICIO CELULAR MES DE MARZO**

Observaciones

Nro. Disponibilidad **96**

Rubro	**212202—**	**Comunicaciones y Transporte**	Valor **208.571,74**
C. Costo	**1101**	**Administracion**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 22/04/2013

109

DAVIVIENDA

Proceso de Pago

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	COMCEL S.A
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	24/04/2013
Hora del Pago	07:52

Detalle Servicio	
Empresa	CLARO - COMCEL
Tipo de pago	Recaudo con Bases Otras Redes
Nro Rferencia	8217183303
Valor	$ 793.711,00

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 207 Fecha 24/04/2013

Señor(es) COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL C.C o Nit 800153993
Dirección Teléfonos

Girado a : COMCEL S.A
Por concepto de : PAGO COMCEL FUNCIONARIOS
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 585.139,48
Son : Quinientos Ochenta Y Cinco Mil Ciento Treinta Y Nueve Pesos Con Cuarenta Y Ocho Centavos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	585.139,48	Egreso 927 COMUNICACION CELULAR S.A. / COMC
242535001	585.139,48	0,00	Egreso 927 COMUNICACION CELULAR S.A. / COMC
Sumas Iguales	**585.139,48**	**585.139,48**	

Recibi
CC o Nit.
Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 208

Fecha 25/04/2013

Señor(es) FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA
Dirección AV SUR 19-88

C.C o Nit 891411958
Teléfonos 3212904

Girado a : FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA
Orden pago No. : 146
Por concepto de : ACTA DE INTERVENTORIA No. 1
Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 63.700.000,00
Son : Sesenta Y Tres Millones Setecientos Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Adulto Mayor	140.000.000,00	2,00	2.800.000,00
Estampilla Pro-Hospital 2%	140.000.000,00	2,00	2.800.000,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	70.000.000,00	1,00	700.000,00
			6.300.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	70.000.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACI
290590002	0,00	700.000,00	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACI
290590005	0,00	2.800.000,00	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACI
290590001	0,00	2.800.000,00	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACI
242552	0,00	63.700.000,00	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACI
Sumas Iguales	**70.000.000,00**	**70.000.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
242552	63.700.000,00	0,00	Egreso 928 FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PERE
111006006001	0,00	63.700.000,00	Egreso 928 FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PERE
Sumas Iguales	**63.700.000,00**	**63.700.000,00**	

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 208 Fecha 25/04/2013

Recibi :

CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

Impreso por: Diana Milena Ocampo Botero Impreso el: 25 ABR 13 11:21 AM

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 146** **De 25/04/2013** **Por 70.000.000,00**

ACTA DE INTERVENTORIA No. 1

ACTA No.: 66 **de 25/04/2013**

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA **C.C o Nit** 891411958

CONVENIO No **40** **de** **15/04/2013** **Por** **140.000.000,00**

Convenio de asociación para la colaboración conjunta entre el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira ¿INFIPEREIRA¿ y la FUNDACIÓN MUSEO ARTE DE PEREIRA para apoyar la ejecución del VIACRUCIS: LA PASIÓN DE CRISTO del Maestro Botero

VALOR A PAGAR Setenta Millones Pesos M/Cte. **70.000.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
Estampilla Pro-Cultura 1%		70.000.000,00	1,00	700.000,00	**6.300.000,00**
Estampilla Pro-Hospital 2%		140.000.000,00	2,00	2.800.000,00	
Estampilla Pro-Adulto Mayor		140.000.000,00	2,00	2.800.000,00	

NETO A GIRAR **63.700.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 99 **Fecha.** 19/04/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01 —	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	70.000.000,00

Total obligación **70.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511111002	Honorarios	70.000.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACION
290590002	ProCultura	0,	700.000,	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACION
290590005	ProAdulto Mayor	0,	2.800.000,	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACION
290590001	ProHospital	0,	2.800.000,	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACION
242552	Honorarios	0,	63.700.000,	Acta de recibo PARCIAL 382 CONVENIO_8 FUNDACION
Sumas Iguales		**70.000.000**	**70.000.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera	Tesorero
	Fecha : Firma	Páguese :

ACTA DE INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORÍA No.	1
FECHA: 24 de Abril de 2013	
CONVENIO No. 40 del 15 de Abril de 2013	
CONTRATISTA: FUNDACIÓN MUSEO DE PEREIRA	
OBJETO: Convenio de asociación para la colaboración conjunta entre el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" y la FUNDACIÓN MUSEO ARTE DE PEREIRA para apoyar la ejecución del VIACRUCIS: LA PASIÓN DE CRISTO del Maestro Botero, con el fin de fomentar y promocionar la ciudad como destino turístico de la región y encaminada a dar cumplimiento al marco programático del Plan de Desarrollo de 2012 – 2015 "Por una Pereira Mejor", que en su numeral 2 "sesquicentenario" sub-numeral 2.2. establece que se deben garantizar "procesos de desarrollo cultural" con una programación dirigida a la celebración del sesquicentenario en el año 2013 y la construcción de una política publica de cultura en la ciudad".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 23 al 27 de Abril de 2013 (Presentación de informe parcial dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio)	
VALOR DEL CONVENIO: El valor del convenio es de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($290.000.000)**, los cuales se discriminan así: a) por parte de INFIPEREIRA se aportaran CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000) y b) por parte de la FUNDACIÓN MUSEO DE ARTE DE PEREIRA se aportará la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), cuya destinación se describe en la propuesta y en la justificación.	
FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA desembolsará los recursos de la siguiente forma: a) El 50% con presentación de informe parcial dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio, el cual contendrá cronograma y avance de las actividades propuestas, b) 45% una vez se inaugure la exposición y, c) 5% final una vez se desmonte la obra y se presente el informe final, previa presentación de la factura o cuenta de cobro con el visto bueno del supervisor. **Parágrafo.** En el aporte de INFIPEREIRA se encuentran incluidos los Impuestos, tasas y Contribuciones a los que haya lugar.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: SETENTA MILLONES DE PESOS MENSUALES ($70.000.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como supervisor del CONVENIO de la referencia procedo a certificar que LA FUNDACION MUSEO DE PEREIRA presentó el informe parcial en cumplimiento de las obligaciones previstas en el CONVENIO. En el informe referido la Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: a. Exhibición de su marca en plan de medios oficial de la celebración de los 150 años de Pereira correspondiente a la exposición de Botero, b. Exhibición de su marca como patrocinador oficial en toda la publicidad impresa, c. Exhibición de su marca en backing de entrada a la exposición (2,30 mt x 4,80 mt),	

d. Exhibición de su marca en evento de Arte y Moda,

e. Exhibición de su marca como patrocinador oficial en los correos electrónicos (120.000) durante los 3 meses de la exposición,

f. Free press,

g. Exhibición de su marca como patrocinador oficial en redes sociales,

h. Exhibición de su marca en difusión de sitios en internet especializados de Turismo

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor manifiesto que la Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al informe parcial comprendido entre el 23 y el 27 de abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el paz y salvo de seguridad social integral y de parafiscales.

En el informe anexo el Contratista detalla cada una de las actividades, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo del convenio.

BALANCE DEL CONVENIO

VALOR DEL CONVENIO		$ **140.000.000**
VALOR PAGADO	$ 0	
VALOR A PAGAR	$ 70.000.000	
VALOR POR EJECUTAR	$ 70.000.000	
SUMAS IGUALES	**$ 140.000.000**	**$** 140.000.000

* El valor del convenio es de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($290.000.000)**, los cuales se discriminan así: a) por parte de INFIPEREIRA se aportaran CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000) y b) por parte de la FUNDACIÓN MUSEO DE ARTE DE PEREIRA se aportará la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), cuya destinación se describe en la propuesta y en la justificación.)

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$ 0
VALOR PAGADO	$ 0	
VALOR POR EJECUTAR	$ **0**	
SUMAS IGUALES	**$ 0**	**$0**

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONVENIO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del CONVENIO?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el CONVENIO o en la propuesta?	X		
FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del CONVENIO (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del CONVENIO?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	**Firma Supervisor**

1700

MUSEO DE ARTE
DE PEREIRA

Museo de Arte de Pereira

NIT. 891.411-958-7
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

Avenida de las Americas (Sur) No. 19-88 Tel: 317 2828
PEREIRA - RISARALDA

FACTURA DE VENTA
Nº 0442

NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL 401 AL 900
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 160000079967 de 2010/11/19

Fecha: PEREIRA, ABRIL 24 DEL 2013

Señor(es): INFI PEREIRA

Nit. o C.C. 900.120.045-0 Tel: 3151617

Dirección: CALLE 19 Nº 9-50 COMPLEJO DIARIO DEL OTUN PISO 22

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	PRIMER PAGO PARCIAL CONVENIO DE		
	ASOCIACION SUSCRITO ENTRE INFIPE		
	REIRA Y LA FUNDACION MUSEO DE		
	ARTE DE PEREIRA Nº 40 CUYO OBJETO		
	ES EL APOYO A LA EJECUCION DEL		
	VIACRUCIS "LA PASION DE CRISTO" DEL		
	MAESTRO FERNANDO BOTERO.		
		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según Artículo 774 del Código de Comercio.		**TOTAL $**	70.000.000

ENTAURO INÉS E. DUQUE NIT. 30.295.439-4 Tel: 3360570 PEREIRA

RALDA

Recibí: H. Reyes

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

137552-T

CAROLINA DEL PILAR
CEBALLOS CASTAÑO
C.C. 42142148
RESOLUCION INSCRIPCION 250 FECHA 25/09/2008
UNIVERSIDAD CIBE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 147693

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.142.148
CEBALLOS CASTAÑO
APELLIDOS
CAROLINA DEL PILAR
NOMBRES

FIRMA

FIRMA DEL TITULAR 9063S

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1981
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

19-ABR-1999 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00155939-F-0042142148-20090509 0011370817A 1 4600000990

1702

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

PEREIRA 2013/04/24
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa MUSEO DE ARTE DE PEREIRA
con Nit número 8914119587
de PEREIRA-RISARALDA
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	000302117619
Fecha Apertura	1998/03/06

Cordialmente,

DAVIVIENDA
1272 - OFICINA PEREIRA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Helm

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas
- Pago de Facturas
- Pagos a Terceros
- Pago de Tarjetas
- Transferencias
- Inversiones
- Claves y Seguridad

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ Fecha y hora 25/04/2013 04:15 PM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	Val
1	25/04/2013	8914119587	MUSEO DE ARTE DE PEREIRA	AHO	601016384	DAVIVIENDA	CTE	000302117619	CR	63.7

1-1 de 1

ir a Mostrar

Total Registros 1 Total $63700000.00

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 209

Fecha 26/04/2013

Señor(es) LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
Dirección CALLE 10 No. 17-21

C.C o Nit 42134641
Teléfonos 3440913

Girado a : LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
Orden pago No. : 147
Por concepto de : Acta de Interventoría No. 4
Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 1.361.000,00
Son : Un Millon Trescientos Sesenta Y Un Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
RETEFUENTE	1.700.000,00	15,13	322.000,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	1.700.000,00	1,00	17.000,00
			339.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	1.700.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 383 CONTRATO DE PREST/
290590002	0,00	17.000,00	Acta de recibo PARCIAL 383 CONTRATO DE PREST/
243603	0,00	322.000,00	Acta de recibo PARCIAL 383 CONTRATO DE PREST/
242552	0,00	1.361.000,00	Acta de recibo PARCIAL 383 CONTRATO DE PREST/
Sumas Iguales	**1.700.000,00**	**1.700.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	1.361.000,00	Egreso 929 LINA MARIA ALDANA ACEVEDO Acta de
242552	1.361.000,00	0,00	Egreso 929 LINA MARIA ALDANA ACEVEDO Acta de
Sumas Iguales	**1.361.000,00**	**1.361.000,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTAMPILLA PRO-CULTURA
Acuerdo Nº 75 de 2006
PAGADO
Centro Cultural Lucy Tejada
28875

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 209 Fecha 26/04/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 147 De 26/04/2013 Por 1.700.000,00

Acta de Interventoría No. 4

ACTA No.: 67 de 26/04/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: LINA MARIA ALDANA ACEVEDO C.C o Nit 42134641

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 9 de 09/01/2013 Por 13.600.000,00

Prestación de servicios profesionales de asesoría especializada en material legal en asuntos administrativos, judiciales y de Policía relacionados con el Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

VALOR A PAGAR Un Millon Setecientos Mil Pesos M/Cte. **1.700.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
Estampilla Pro-Cultura 1%		1.700.000,00	1,00	17.000,00	**339.000,00**
RETEFUENTE	10	1.700.000,00	15,13	322.000,00	

NETO A GIRAR 1.361.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 12 **Fecha.** 11/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01 ---	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	1.700.000,00

Total obligación **1.700.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
191008001002	Honorarios	1.700.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 383 CONTRATO DE PRESTACI
290590002	ProCultura	0,	17.000,	Acta de recibo PARCIAL 383 CONTRATO DE PRESTACI
243603	Honorarios	0,	322.000,	Acta de recibo PARCIAL 383 CONTRATO DE PRESTACI
242552	Honorarios	0,	1.361.000,	Acta de recibo PARCIAL 383 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas Iguales		**1.700.000**	**1.700.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha : Firma	Páguese : Tesorero

INFIPEREIRA

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	si
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	2.040.000
EMPLEADO	LINA MARIA ALOANA ACEVEDO	SALUD MINIMA	255.000
CEOULA	42.134.641	PENSION MINIMA	326.400
REGIMEN	SIMPLIFICADO	UVT $	26.841

RETENCION MINIMA		RETENCION ORDINARIA	
-			(+) ingresos brutos obt. En el periodo
5.100.000	A	5.100.000	Honorarios, comisiones y servicios
5.100.000	B	5.100.000	**Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)**
-			(-) Lo recibido por gananciales
-			(-)Los dividendos y participaciones no gravados
-			(-)Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-			(-)Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-			(-)Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-			(-)Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
-			
326.400	C	326.400	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
	D	-	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
	E	-	Ahorros cuentas AFC
326.400	F	326.400	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= **1.530.000** — FALTARIA 1.203.600
255.000	G	255.000	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
	H	-	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ------- leasing habitacional
255.000	I	255.000	Total deducciones (G+H)
4.518.600	J	**4.518.600**	**Subtotal (B-F-I)**
4.518.600	K	**4.518.600**	**Base gravable de retención en pesos**
168	L	168	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
		15,13	**Valor retencion uvts (Art. 383)**
0,71			**Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTAOA**
* 19.000	*	406.000	Retencion en pesos
		406.000	VALOR A RETENER (el mayor de los dos)
		84.000	Valor Retenido Acta del 10 de Abril
		322.000	VALOR A RETENER PRESENTE ACTA

Pereira 25 abril de 2013

Profesional Universitario G2
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

ACTA DE INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN
DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORÍA No.	4
FECHA: 25 de abril de 2013	
CONTRATO No. 9 del 9 de enero de 2013	
CONTRATISTA: LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales de asesoría especializada en material legal en asuntos administrativos, judiciales y de Policía relacionados con el Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: del 11 al 25 de abril de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($13.600.000)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas vencidas por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MENSUALES ($3.400.000) mensuales cada una o proporcionalmente a los días trabajados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de infipereira certificado por el supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS MENSUALES ($1.700.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que Lina María Aldana Acevedo presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido la Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: 1. Brindar asesoría y apoyo legal en la revisión, evaluación y emisión de conceptos jurídicos que sean solicitados por el Gerente General, los funcionarios del proyecto y la dirección técnica jurídica, relacionados con los asuntos Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. 2. Apoyar en la revisión legal y proyección Proyectar las respuestas a los derechos de petición, reclamaciones económicas y sanciones del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. 3. Apoyar desde el componente legal en el cumplimento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA. 4. Apoyar en las respuestas a los diferentes entes de control. 5. Asumir la representación judicial de INFI PEREIRA en los asuntos que le sean asignados. 6. Tramitar ante las entidades permisos, licencias o cualquier otro requisito que se requiera para el cabal cumplimiento del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. 7. Brindar asesoría y apoyo legal a INFIPEREIRA en la adquisición de bienes, enajenación, arrendamiento, gravamen o limitación, o cualquier otro proceso que se requiera y en el cual se encuentre vinculada la entidad, de acuerdo a los derechos que tenga sobre los mismos y los demás actos jurídicos pertinentes, cuando sea necesario o conveniente para el cumplimiento del	

objeto de la entidad.
8. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
9. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor manifiesto que la Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el mes 11 al 25 de abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

PUBLICACIONES EN EL SECOP

- Acta de Liquidación contrato Natalia Henao Restrepo
- Convenio administrativo museo de Pereira
- Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Estudios previos Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Acta de cierre y presentación de propuestas Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Contrato de Incubar Pereira
- Calificación invitación no. 007 de 2013
- Cuadro de calificación ítem x ítem (Anexo 1 – cuadro)
- Aceptación de la oferta invitación No. 007 de 2013
- Contrato Invitación Publica no. 007 DE 2013
- invitación pública No. 008 de 2013 comprar equipos y accesorios tecnológicos
- Adenda No. 01 de 2013 invitación No. 008

CREACIÓN DE PROCESOS EN EL SECOP

- convenio administrativo museo de Pereira
- Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Contrato de Incubar Pereira
- invitación pública No. 008 de 2013 comprar equipos y accesorios tecnológicos

ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y OTROS DOCUMENTOS

- convenio administrativo museo de Pereira
- Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Elaboración de docuemnto de calificación invitación no. 007 de 2013
- Aceptación de la oferta invitación No. 007 de 2013
- Contrato Invitación Publica no. 007 DE 2013
- invitación pública No. 008 de 2013 comprar equipos y accesorios tecnológicos
- resolución comité evaluador invitación No. 008 de 2013 "equipos y accesorios tecnológicos"
- formato de entrega de propuestas y cierre de invitación No. 08 de 2013
- Adenda No. 01 de 2013 invitación No. 008

CREACIÓN DE PROCESOS EN EL SIIF

- convenio administrativo museo de Pereira
- contrato Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"

PARQUE TEMÁTICO

- 12 de abril de 2013. Reunión equipo interdisciplinario en el cual se expuso a los gerentes de las entidades las posibles alianzas.
- 16 de abril de 2013. Reunión formulación y estructuración de propuesta para la alianza

OTROS:

- solicitud conveniencia convenio administrativo con el museo de Pereira
- asistencia y apoyo en la Audiencia de cierre de la invitación publica No. 007 de 2013
- Revisión de pólizas de incubar Pereira
- revisión de pólizas de fitch
- elaboración de documento de aprobación de póliza de fitch
- elaboración de documento de aprobación de póliza de incubar
- listado de contratos actualizados a abril de 2013.
- Proyección de propuesta alcaldía de Pereira cuyo objeto es aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y una entidad de reconocida de idoneidad, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No. 1358 de 2012, cuyo objeto es: "Contrato de Asociación entre el Municipio de Pereira y la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial PADE en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa"
- Apoyo en la elaboracion del del informe de rendicion de cuentas a la contraloria
- Elaboracion de acta de liquidacion del contrato No. 36.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ **13.600.000**
VALOR PAGADO	$ 10.200.000	
VALOR A PAGAR	$ 1.700.000	
VALOR POR EJECUTAR	$ 1.700.000	
SUMAS IGUALES	**$ 13.600.000**	**$** 13.600.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$ 0
VALOR PAGADO	$ 0	
VALOR POR EJECUTAR	$ 0	
SUMAS IGUALES	**$ 0**	**$0**

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		

INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	**Firma Supervisor**

Abril 25 de 2013

CUENTA DE COBRO

Instituto De Fomento Y Desarrollo De Pereira "INFIPEREIRA
NIT. 900.120.045 - 0

DEBE A:

LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO
C.C. 42.134.641 DE PEREIRA

LA SUMA DE:

UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.700.000)

POR CONCEPTO:

Honorarios Contrato No. 09 del 9 de enero de 2013, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales de asesoría especializada en material legal en asuntos administrativos, judiciales y de policía relacionados con el macro proyecto parque temático de flora y fauna de pereira durante el perido del 11 al 25 Abril 10 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de Juramento que el pago de los aportes a la seguridad social integral corresponde al valor del contrato No. 9 del 9 de enero de 2013.

LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO
C.C. 42.134.641

Dirección: calle 10 No. 17 – 21 Edificio Laguitos apto 902
Teléfono: 3440913
Cuenta: Bancolombia – Cuenta de Ahorros – 708-915042-74

Pereira, Abril 25 de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio LINA MARIA ALDANA ACEVEDO

2- Identificación 42,134,641

3- Mes al que pertenece la certificación abril

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal [X]
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado [ ]
- Los servicios son prestados de manera personal [ ]

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

		Aporte			Aporte	
No Planilla PILA	7577154973	salud	$	180,000	pensión	$ 230,000

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de -0-

Firma

CC 42 134 641

soi
La red de la seguridad social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	42134641
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CLL 10 17 21	TELÉFONO:	3257110
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7577154973**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD:	AÑO:	2013	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/03/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	79228092		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800231967	230501	FONDO DE PENSIONES HORIZONTE	1	$ 230.400
SUBTOTAL:			1	**$ 230.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	1	$ 180.000
SUBTOTAL:			1	**$ 180.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	$ 7.500
SUBTOTAL:			1	**$ 7.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 417.900**

soi

La red de la seguridad social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE	42134641
E Ó RAZÓN SOCIAL		LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
NICIPIO	PEREIRA DEPARTAMENTO	RISARALDA
N	CLL 10 17 21 TELEFONO	3257110
ORTANTE	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
IPRESA	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES
DE PRESENTACIÓN	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			**7577154973** TIPO DE PLANILLA				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN DTROS	MES	abril AÑO	2013 PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	abril AÑO	2013	
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2013/03/11 NÚMERO AUTORIZACIÓN				7922806

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
	FONDO DE PENSIONES HORIZONTE	1	$ 230.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.400	$ 0	$ 230.400
TALES:										**$ 230.400**	**$ 0**	**$ 230.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
	CAFESALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 180.000
TALES:													**$ 180.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 180.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
TALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES					
																							PENSIÓN							SALUD							ARP					CCF		SENA	ICBF
																									FSP		APORTES VOLUNTARIOS																		
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 42134641	ALDANA ACEVEDO LINA MARIA	INDEPEND		$ 1.440.000																			230501-HORIZONTE	30	$ 1.440.000	$ 230.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.400	EPS003-CAFESALUD	30	$ 1.440.000	$ 180.000	$ 0	$ 180.000	14-28-SURATEP-AGRICOLA	30	$ 1.440.000	$ 42134641	$ 7.500	30	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 417.900**

1716

Pereira, 25 de Abril de 2013

Doctora
DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Supervisor
Infipereira

REF. INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 9 DEL 9 DE ENERO DE 2013

- **INFORME DE ACTIVIDADES**

Dando cumplimiento a las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales n° 09 de 2013, en el periodo comprendido entre **del 11 hasta el 25 de abril de 2013**, me permito presentar el siguiente informe de actividades:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO	09 DEL 9 DE ENERO DE 2013
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ESPECIALIZADA EN MATERIAL LEGAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y DE POLICÍA RELACIONADOS CON EL MACRO PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.
CONTRATISTA	LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. 42.134.641
INFORME NO.	04
INTERVENTOR	DIANA VANESSA VILLA FRANCO

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PUBLICACIONES EN EL SECOP

- Acta de Liquidación contrato Natalia Henao Restrepo
- Convenio administrativo museo de Pereira
- Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Estudios previos Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Acta de cierre y presentación de propuestas Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Contrato de Incubar Pereira
- Calificación invitación no. 007 de 2013

- Cuadro de calificación ítem x ítem (Anexo 1 – cuadro)
- Aceptación de la oferta invitación No. 007 de 2013
- Contrato Invitación Publica no. 007 DE 2013
- invitación pública No. 008 de 2013 comprar equipos y accesorios tecnológicos
- Adenda No. 01 de 2013 invitación No. 008

CREACIÓN DE PROCESOS EN EL SECOP

- convenio administrativo museo de Pereira
- Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Contrato de Incubar Pereira
- invitación pública No. 008 de 2013 comprar equipos y accesorios tecnológicos

ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y OTROS DOCUMENTOS

- convenio administrativo museo de Pereira
- Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"
- Elaboración de docuemnto de calificación invitación no. 007 de 2013
- Aceptación de la oferta invitación No. 007 de 2013
- Contrato Invitación Publica no. 007 DE 2013
- invitación pública No. 008 de 2013 comprar equipos y accesorios tecnológicos
- resolución comité evaluador invitación No. 008 de 2013 "equipos y accesorios tecnológicos"
- formato de entrega de propuestas y cierre de invitación No. 08 de 2013
- Adenda No. 01 de 2013 invitación No. 008

CREACIÓN DE PROCESOS EN EL SIIF

- convenio administrativo museo de Pereira
- contrato Invitación publica No. 007 "Aseo y cafetería"

PARQUE TEMÁTICO

- 12 de abril de 2013. Reunión equipo interdisciplinario en el cual se expuso a los gerentes de las entidades las posibles alianzas.
- 16 de abril de 2013. Reunión formulación y estructuración de propuesta para la alianza

OTROS:

- solicitud conveniencia convenio administrativo con el museo de Pereira
- asistencia y apoyo en la Audiencia de cierre de la invitación publica No. 007 de 2013
- Revisión de pólizas de incubar Pereira
- revisión de pólizas de fitch
- elaboración de documento de aprobación de póliza de fitch
- elaboración de documento de aprobación de póliza de incubar
- listado de contratos actualizados a abril de 2013.

- Proyección de propuesta alcaldía de Pereira cuyo objeto es aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y una entidad de reconocida de idoneidad, con el fin de realizar la administración y el manejo de los recursos de los proyectos aprobados en el marco del Contrato de Asociación No. 1358 de 2012, cuyo objeto es: "Contrato de Asociación entre el Municipio de Pereira y la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI Regional Centro Occidente para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial PADE en el Municipio de Pereira que tendrá como fin promover la productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa"
- Apoyo en la elaboracion del del informe de rendicion de cuentas a la contraloria
- Elaboracion de acta de liquidacion del contrato No. 36.

NOTA: SE ACLARA QUE LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD O PUBLICADOS EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.

LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
CONTRATISTA

Helm

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas
- Pago de Facturas
- Pagos a Terceros
- Pago de Tarjetas
- Transferencias
- Inversiones
- Claves y Seguridad

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ Fecha y hora 26/04/2013 02:22 PM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	Valo
1	26/04/2013	42134641	LINA MARIA ALDANA ACEVEDO	AHO	601016384	BANCOLOMBIA	AHO	70891504274	CR	1.36

1-1 de 1
ir a
Mostrar

Total Registros 1 Total $1361000.00

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 210 Fecha 29/04/2013

Señor(es) FINDETER S.A. C.C o Nit 800096329
Dirección Teléfonos

Girado a : FINDETER S.A
Orden pago No. : 141
Por concepto de : CUOTA FINDETER (MUNICIPIO DE PEREIRA)
Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO
Cuenta: 601-02640-4 HELM BANK AH

La suma de : 223.720.000,00
Son : Doscientos Veintitres Millones Setecientos Veinte Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
242207	223.720.000,00	0,00	Egreso 930 FINDETER S.A. CUOTA FINDETER (MU
111006006002	0,00	223.720.000,00	Egreso 930 FINDETER S.A. CUOTA FINDETER (MU
Sumas Iguales	**223.720.000,00**	**223.720.000,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA **No. 141** **De 22/04/2013** **Por 223.720.000,00**

Recurso:
CUOTA FINDETER (MUNICIPIO DE PEREIRA)

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: FINDETER S.A. C.C o Nit 800096329

VALOR A PAGAR Doscientos Veintitres Millones Setecientos Veinte Mil Pesos M/Cte. **223.720.000,00**

NETO A GIRAR **223.720.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 101 CUOTA FINDETER (MUNICIPIO DE PEREIRA) **Fecha.** 22/04/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1103	0	2 2 1 01 — —	Intereses Operaciones de Redescuento	101 FONDOS COMUNES	223.720.000,00

Total obligación **223.720.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
641014	INTERESES CREDITO DE REDESC	223.720.000,00	0,00	Orden de pago 734 FINDETER S.A. CUOTA FINDE
242207	Operaciones de financiamiento intern	0,00	223.720.000,00	Orden de pago 734 FINDETER S.A. CUOTA FINDE
Sumas Iguales		**223.720.000,00**	**223.720.000,00**	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

FINDETER

jueves, 18 de abril de 2013
09:04

CREDITOS DE LA PROYECCIÓN DE PAGO

CLIENTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PE
NIT / CC: 900120045
CAPITAL: $ 0,00
INTERESES MORA: $ 0,00

FECHAS: del 18/04/2013 al 30/04/2013

INTERESES CORRIENTES: 223.720.000,00 $
TOTAL: 223.720.000,00 $

Numero Credito	Numero Pagare	Beneficiario	Fecha	Valor UVR	Saldo Capital Moneda	Abono Capital UVR	Abono Capital Pesos	Intereses desde	Intereses Hasta	Dias	Modalidad Pago	Tasa Pactada	Tasa Cobro	Intereses UVR	Intereses Pesos	Intereses Mora	Total
1661190047001	081-1	MUNICIPIO DE PEREIRA (RIS)	29/04/2013	$ 0,00	$ 13.600.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	29/01/2013	29/04/2013	90	T / V	IPC+4.2	6,58	$ 0,00	$ 223.720.000,00	$ 0,00	$ 223.720.000,00
TOTALES				**$ 0,00**	**$ 13.600.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**							**$ 0,00**	**$ 223.720.000,00**	**$ 0,00**	**$ 223.720.000,00**

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

Impreso el:

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 101

Fecha expedición **22/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **223.720.000,00**

Son: **Doscientos Veintitres Millones Setecientos Veinte Mil Pesos M/Cte.**
Objeto **CUOTA FINDETER (MUNICIPIO DE PEREIRA)**

Observaciones

Tercero **800096329** **FINDETER S.A. -**
Documento **ORDEN PAGO** Nro. **0**
Duración Fecha fin
Forma pago
Nro. Disponibilidad **94**

Rubro 22101—— Intereses Operaciones de Redescuento Valor **223.720.000,00**
C. Costo 1103 Créditos
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 94

INTENCION DE PAGO

Rubro **22101——** Fondo **101** C. Costo **1103**

Mes **4**	**223.720.000,00**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 22/04/2013

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 94

Fecha expedición 22/04/2013 Fecha vencimiento Valor Total **223.720.000,00**

Son: **Doscientos Veintitres Millones Setecientos Veinte Mil Pesos M/Cte.**
Objeto **CUOTA FINDETER (MUNICIPIO DE PEREIRA)**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 94

Rubro	**22101——**	**Intereses Operaciones de Redescuento**	Valor **223.720.000,00**
C. Costo	**1103**	**Créditos**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 22/04/2013

PEREIRA 150+ AÑOS

Pereira, 29 de abril de 2013 -148 1 DE 1

Señora
CLAUDIA MARIA NARVAEZ SALAZAR
GERENTE COMERCIAL BANCA CORPORATIVA EMPRESARIAL Y ESTATAL
BANCO HELM BANK
Carrera 7a No. 21-46 Edificio Bavaria
(601) 618 ext. 6671
Pereira, Risaralda

Asunto: Transferencia SEBRA

Cordial saludo

Solicitamos su colaboración para realizar el traslado a través del sistema SEBRA teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Tipo de cuenta a debitar: Ahorros HELM BANK

Numero de Cuenta: 601-02640-4

Nombre Titular: Instituto de Fomento y Desarrollo Pereira INFIPEREIRA

Valor del Traslado: $ 223.720.000

Agradecemos trasladar los anteriores recursos a la siguiente cuenta:

Numero de cuenta: 65812166

Portafolio: 0

Beneficiario: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A – FINDETER S.A

Atentamente

En operaciones con debito a cuenta corriente o de ahorros favor utilizar el código SEBRA 173- Trasferencia de fondos entre cuentas de deposito de diferente titular- terceros

Certificamos que somos responsables de la utilización del código de operación SEBRA en lo relacionado con el GMF.

Atentamente,

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ
Profesional Especializado (grado 3)

ANDRES ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

Copia interna: JAVIER MONSALVE CASTRO, Gerente General

Juan David G

1727

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 211

Fecha 30/04/2013

Señor(es) FINDETER S.A.
Dirección

C.C o Nit 800096329
Teléfonos

Girado a : FINDETER S.A
Orden pago No. : 148
Por concepto de : PREPAGO A FINDETER DE LA OBLIGACION REDESCONTADA DEL AEROPUERTO MATECAÑA
Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO
Cuenta: 601-02640-4 HELM BANK AH

La suma de : 107.015.711,00
Son : Ciento Siete Millones Quince Mil Setecientos Once Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006002	0,00	107.015.711,00	Egreso 931 FINDETER S.A. PREPAGO A FINDETEF
242207	107.015.711,00	0,00	Egreso 931 FINDETER S.A. PREPAGO A FINDETEF
Sumas Iguales	**107.015.711,00**	**107.015.711,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 212

Fecha 30/04/2013

Señor(es) FINDETER S.A.
Dirección

C.C o Nit 800096329
Teléfonos

Girado a : FINDETER S.A
Por concepto de : PREGAGO FINDETER EMPRESTITO AEROPUERTO MATECAÑA
Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO
Cuenta: 601-02640-4 HELM BANK AH

La suma de : 7.221.033.121,00
Son : Siete Mil Doscientos Veintiun Millones Treinta Y Tres Mil Ciento Veintiun Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006002	0,00	7.221.033.121,00	Egreso 932 FINDETER S.A. PREGAGO FINDETER E
230702	7.221.033.121,00	0,00	Egreso 932 FINDETER S.A. PREGAGO FINDETER E
Sumas Iguales	**7.221.033.121,00**	**7.221.033.121,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA **No. 148** **De 30/04/2013** **Por 107.015.711,00**

Recurso:
PREPAGO A FINDETER DE LA OBLIGACION REDESCONTADA DEL AEROPUERTO MATECAÑA

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: FINDETER S.A. C.C o Nit 800096329

VALOR A PAGAR Ciento Siete Millones Quince Mil Setecientos Once Pesos M/Cte. **107.015.711,00**

NETO A GIRAR **107.015.711,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 107 PREPAGO A FINDETER DE LA OBLIGACION REDESCONTADA DEL AEROPUERT **Fecha.** 30/04/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1103	0	2 2 1 01 — —	Intereses Operaciones de Redescuento	101 FONDOS COMUNES	107.015.711,00

Total obligación **107.015.711,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito		
641014	INTERESES CREDITO DE REDESC	107.015.711,00	0,00	Orden de pago 741 FINDETER S.A.	PREPAGO A F
12207	Operaciones de financiamiento intern	0,00	107.015.711,00	Orden de pago 741 FINDETER S.A.	PREPAGO A F
Sumas Iguales		**107.015.711,00**	**107.015.711,00**		

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

17

PEREIRA 150 AÑOS

CIRCULAR No 99

FECHA: 29 de abril de 2013

PARA: ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES, Director Administrativo Y Financiero

ASUNTO: Autorización prepago crédito Aeropuerto FINDETER con recursos propios

El día 26 de Abril 2013 se solicito a FINDETER prepagar las obligaciones re- descontadas del AEROPUERTO MATECAÑA relacionadas en el siguiente cuadro:

Crédito	Capital	Intereses	Total
16612900427	4.246.033.122	62.926.211	4.308.959.333
16612900593	2.974.999.999	44.089.500	3.019.089.499
Total			7.328.048.832

$100 015 714

Con base a lo anterior solicito a su Dirección realizar el pago de las siguientes obligaciones con recursos propios transfiriendo a FINDETER el día 30 de Abril de 2013 la suma de $7.328.048.832 **(SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE).**

Muchas gracias por la atención

Atentamente,

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

Copia: Juan Pablo Sierra Marin

Javier M

R- GE-003
Versión 4
07/06/2012

ALCALDIA DE PEREIRA

CANCELACION OBLIGACIONES AEROPUERTO

Juan Pablo Sierra <jpsierr@hotmail.com> 26 de abril de 2013 17:18
Para: Tesoreria La Promotora <jdgomez@lapromotora.gov.co>

Juan,

Le adjunto el correo enviado por el jefe de cartera de Findeter, en donde se especifican los valores a pagar el día martes 30 de abril para prepagar las obligaciones redescontadas del Aeropuerto Matecaña.

Saludos

Juan Pablo Sierra

De: BERNARDO ORTIZ POSADA [mailto:BORTIZ@findeter.gov.co]
Enviado el: Viernes, 26 de Abril de 2013 04:31 p.m.
Para: 'jpsierr@hotmail.com'
Asunto: CANCELACION OBLIGACIONES INFIPEREIRA

Juan Pablo estos son los valores con corte al martes 30 de abril. Por favor me confirmas el recibo de la información.

Gracias

CREDITO	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
16612900427	4,246,033,122.00	62,926,211.00	4,308,959,333.00
16612900593	2,974,999,999.00	44,089,500.00	3,019,089,499.00
			7,328,048,832.00

Findeter
Financiera del Desarrollo

Bernardo Ortiz Posada

Jefe Cartera y Normalización de Cartera

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER

Conmutador 6230388/11 Ext. 103 - Bogotá D.C.

Correo electrónico: bortiz@findeter.gov.co

Imprime solo si es necesario

¡En Findeter estamos comprometidos con la cultura de Cero Papel!

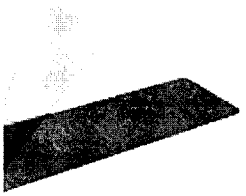

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES
PROSPERIDAD PARA TODOS

"Apoyamos Proyectos Sostenibles

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Findeter no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

This message is confidential and may contain privileged information, it may not be used or disclosed by any

person other than the individual to whom it is addressed. If obtained in error, please destroy the information received and contact the sender. Its retention, recording, use or distribution with any intention are prohibited.

This message has been tested by antivirus software. Nonetheless, Findeter assumes no responsibility for damages caused by the receipt or use of the material, given that it is the responsibility of the addressee to verify by his own means the presence of a virus or any other harmful defect."

FINDETER

Tesoreria La Promotora <jdgomez@lapromotora.gov.co> 29 de abril de 2013 10:40
Para: Andrés Alberto Chica Torres <achica@lapromotora.gov.co>

-------- Mensaje reenviado --------
De: **Juan Pablo Sierra** <jpsierr@hotmail.com>
Fecha: 26 de abril de 2013 17:18
Asunto: CANCELACION OBLIGACIONES AEROPUERTO
Para: Tesoreria La Promotora <jdgomez@lapromotora.gov.co>
[El texto citado está oculto]

--
Cordial Saludo,

~~JUAN DAVID GÓMEZ SÁNCHES~~
Profesional Especializado Grado III
Dirección Administrativa y Financiera
Tel:3151607

"NO LE DIGAS A DIOS CUAN GRANDE ES TU PROBLEMA.....
DILE A TU PROBLEMA CUAN GRANDE ES TU DIOS!!!!!!!"

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

Impreso el:

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 107

Fecha expedición **30/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **107.015.711,00**

Son: **Ciento Siete Millones Quince Mil Setecientos Once Pesos M/Cte.**

Objeto **PREPAGO A FINDETER DE LA OBLIGACION REDESCONTADA DEL AEROPUERTO MATECAÑA**

Observaciones

Tercero **800096329** **FINDETER S.A. -**

Documento **ORDEN PAGO** Nro. 0

Duración Fecha fin

Forma pago

Nro. Disponibilidad **98**

Rubro 22101—— Intereses Operaciones de Redescuento Valor **107.015.711,00**

C. Costo 1103 Créditos

Fondo 101 FONDOS COMUNES

Disponibilidad 98

INTENCION DE PAGO

Rubro **22101——** Fondo **101** C. Costo **1103**

Mes **4**	**107.015.711,00**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 30/04/2013

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 98

Fecha expedición **30/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **107.015.711,00**

Son: **Ciento Siete Millones Quince Mil Setecientos Once Pesos M/Cte.**

Objeto **PREPAGO A FINDETER DE LA OBLIGACION REDESCONTADA DEL AEROPUERTO MATECAÑA**

Observaciones

Nro. Disponibilidad **98**

Rubro	**22101——**	**Intereses Operaciones de Redescuento**	Valor **107.015.711,00**
C. Costo	**1103**	**Créditos**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 30/04/2013

172

PEREIRA 150 AÑOS

Pereira, 30 de abril de 2013

- 157 1 DE 1

Doctora
CLAUDIA MARIA NARVAEZ SALAZAR
GERENTE COMERCIAL BANCA CORPORATIVA , EMPRESARIA Y OFICIAL
BANCO HELM BANK
Carrera 7a. No. 21-46 Edificio Picaso
3401818 ext. 3671
Pereira, Risaralda

Asunto: Transferencia SEBRA

Cordial saludo

9:31 am

Solicitamos su colaboración para realizar un traslado a través del sistema SEBRA teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Tipo de cuenta a debitar : Ahorros HELM BANK

Número de Cuenta : 601-02640-4

Nombre Titular : Instituto de Fomento y Desarrollo Pereira INFIPEREIRA

Valor del Traslado : $ 7.328.048.832

Agradecemos trasladar los anteriores recursos a la siguiente cuenta:

Número de cuenta : 65812166

Portafolio: 0

Beneficiario : FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A – FINDETER S.A

En operaciones con debito a cuenta corriente o de ahorros favor utilizar el código SEBRA 173- Trasferencia de fondos entre cuentas de depósito de diferente titular- terceros

Certificamos que somos responsables de la utilización del código de operación SEBRA en lo relacionado con el GMF.

Atentamente,

JUAN DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ
Profesional Especializado (grado 3)

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

Copia interna:
JUAN PABLO SIERRA MARIN, Director Tecnico (creditos, Inversiones Y Comercial)
JAVIER MONSALVE CASTRO, Gerente General

Juan David G

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO EMPLEADOS **No. 149** **De 30/04/2013**

SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL

TERCERO : **9001200450** **LA PROMOTORA**

DIVISION : **GENERAL**

Periodo	Nómina	Descripción	Valor
130402	1	SEGUNDA QUINCENA ABRIL 2013	20.856.611,00
		Total	20.856.611,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 108 NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL **Fecha.** 30/04/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro						Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2	1	1	1	04	—	Auxilio de Transporte	101 FONDOS COMUNES	105.750,00
1101	0	2	1	1	1	05	—	Subsidio de Alimentación	101 FONDOS COMUNES	89.312,00
1101	0	2	1	1	1	01	—	Sueldos Personal de Nómina	101 FONDOS COMUNES	28.842.357,00
									Total obligación	**29.037.419,00**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

INFIPEREIRA
NIT·9001200450

PAGOS DE NOMINA TESORERIA

DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA GENERAL
FIDUOCCIDENTE

PERIODO : 130402 DE 16/04/13 A 30/04/13
NOMINA : 1 SEGUNDA QUINCENA ABRIL 2013

Report run on April 29, 2013 7:49 PM

VALOR POR GIRAR A EMPLEADOS

BANCO DAVIVIENDA

Cédula	Empleado	Cuenta	Valor a girar
42050209	BARRAGÁN MAPPE MARÍA DISNEY	126200080318	1.111.921
15455380	BERRÍO VALENCIA HERNÁN DARÍO	127270064869	393.970
4518417	BLANCO OSPINA ANDRÉS FELIPE	127270064802	1.222.165
10125424	CHICA TORRES ANDRÉS ALBERTO	127270073944	2.337.359
9873422	GÓMEZ SÁNCHEZ JUAN DAVID	127270064794	1.306.469
10010292	MANZANO MOSQUERA JAIME	127270064836	1.124.206
10089739	MENESES MARÍN HERNÁN ROBERTO	127270064711	1.831.702
10023768	MONSALVE CASTRO JAVIER	127270064729	3.371.923
42109476	OBANDO TORRES ADRIANA PATRICIA	127270064786	967.281
42123214	OCAMPO BOTERO DIANA MILENA	127270064778	1.767.626
42146003	PULGARÍN SANTA NAIDA CAROLINA	127270064844	338.120
31905874	RAMÍREZ CÈSPEDES ANAVELA	127270064851	358.470
10023583	SIERRA MARÍN JUAN PABLO	127270064752	2.600.999
42009942	VARELA YUSTI ROCÍO	127270064877	494.401
42144731	VILLA FRANCO DIANA VANESSA	127270064760	1.629.999
		Total Banco	**20.856.611**

Total Empleados 15 **Total pagos** **20.856.611**

INFIPEREIRA

NIT 900120050

RESUMEN DE CONCEPTOS LIQUIDADOS

PERIODO : 130402 **DE** 16/04/13 **A** 30/04/13

NOMINA : 1 Nómina Activos Segunda Quincena Abril 20131 SEGUNDA QUINCENA ABRIL 2013

Report run on: Abril 29, 2013 7:48 PM

	CONCEPTO	INGRESOS	DEDUCCIONES
1	SUELDO DEVENGADO	28.842.357	
220	AUXILIO DE TRANSPORTE	105.750	
225	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	89.312	
300	APORTE SALUD LEY 100		1.153.694
301	DESCUENTO PENSION LEY 100 PRIVADAS		1.153.694
302	DESCUENTO FONDO DE SOL. PRIVADAS		270.227
500	LIBRANZAS BANCOS		2.538.500
504	EMBARGOS JUDICIALES / COMERCIALES		573.907
505	TELEFONÍA CELULAR		443.626
507	EMI		294.840
512	COTIZACION VOLUNTARIA PENSIÓN		250.000
514	RETENCION EN LA FUENTE		1.299.000
524	LIBRANZAS COMBUSTIBLES		203.320
TOTAL:		**29.037.419**	**8.180.808**

NETO: 20.856.611

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 4

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

Impreso el:

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 108

Fecha expedición **30/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **29.037.419,00**

Son. **Veintinueve Millones Treinta Y Siete Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos M/Cte.**
Objeto **NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL**

Observaciones

Tercero **9001200450** **LA PROMOTORA -**
Documento **NOMINA** Nro. 0
Duración Fecha fin
Forma pago
Nro. Disponibilidad **99**

Rubro 211101--- **Sueldos Personal de Nómina** Valor **28.842.357,00**
C. Costo 1101 **Administracion**
Fondo 101 **FONDOS COMUNES**
Disponibilidad 99

Rubro 211105--- **Subsidio de Alimentación** Valor **89.312,00**
C. Costo 1101 **Administracion**
Fondo 101 **FONDOS COMUNES**
Disponibilidad 99

Rubro 211104--- **Auxilio de Transporte** Valor **105.750,00**
C. Costo 1101 **Administracion**
Fondo 101 **FONDOS COMUNES**
Disponibilidad 99

INTENCION DE PAGO

Rubro **211101---** Fondo **101** C. Costo **1101**

Mes **4**	**28.842.357,00**

Rubro **211104---** Fondo **101** C. Costo **1101**

Mes **4**	**105.750,00**

Rubro **211105---** Fondo **101** C. Costo **1101**

Mes **4**	**89.312,00**

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 108

Fecha expedición **30/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **29.037.419,00**

Son: **Veintinueve Millones Treinta Y Siete Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos M/Cte.**

Objeto **NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL**

Observaciones

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 30/04/2013

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 99

Fecha expedición 30/04/2013 Fecha vencimiento Valor Total **29.037.419,00**

Son: Veintinueve Millones Treinta Y Siete Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos M/Cte.
Objeto NOMINA SEGUNDA QUINCENA ABRIL

Observaciones

Nro. Disponibilidad 99

Rubro	211101—	**Sueldos Personal de Nómina**	Valor **28.842.357,00**
C. Costo	1101	**Administracion**	
Fondo	101	**FONDOS COMUNES**	

Rubro	211105—	**Subsidio de Alimentación**	Valor **89.312,00**
C. Costo	1101	**Administracion**	
Fondo	101	**FONDOS COMUNES**	

Rubro	211104—	**Auxilio de Transporte**	Valor **105.750,00**
C. Costo	1101	**Administracion**	
Fondo	101	**FONDOS COMUNES**	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 30/04/2013

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 213 Fecha 02/05/2013

Señor(es) MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA C.C o Nit 66817771
Dirección RINCON DE LOS ROBLES Teléfonos 3204203

Girado a : MARGARITA MARIA ALZATE
Por concepto de : RESOLUCION DE GERENCIA Nº 51 DEVOLUCION ESTAMPILLA SOBRETASA
Observaciones : DEPORTE

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 136.207,00
Son : Ciento Treinta Y Seis Mil Doscientos Siete Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	136.207,00	Egreso 933 MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA RE
290590003	136.207,00	0,00	Egreso 933 MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA RE
Sumas Iguales	**136.207,00**	**136.207,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

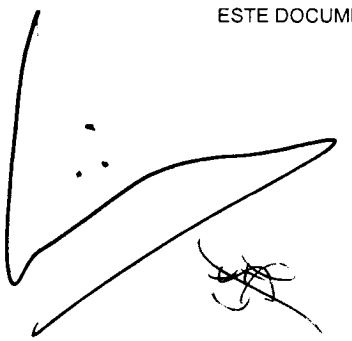

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 47** **De 22/02/2013** **Por 7.900.000,00**

Acta de interventoria No. 1

ACTA No.: 14 **de 22/02/2013**

DEPENDENCIA: GENERAL

PROYECTO: NADA

A FAVOR DE: MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA C.C. o NIT: 66817771

CONTRATO DE PRESTACION PROF No. **6** de **04/01/2013** Por **94.273.333,00**

Prestación de servicios profesionales especializados de apoyo a INFIPEREIRA en las actividades de articulación general del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el Municipio de Pereira.

VALOR A PAGAR: Siete Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. **7.900.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEIVA	10	1.089.655,00	15,00	163.448,00	**4.217.764,00**
RETEFUENTE	10	5.992.024,00	10,00	599.202,00	
Estampilla Pro-Cultura 1%		6.810.345,00	1,00	68.103,00	
Sobretasa al Deporte 2%		6.810.345,00	2,00	136.207,00	
Estampilla Pro-Hospital 2%		81.270.115,00	2,00	1.625.402,00	
Estampilla Pro-Desarrollo 2%		81.270.115,00	2,00	1.625.402,00	

NETO A GIRAR **3.682.236,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 6 **Fecha.** 04/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	**0**	2 4 1 3 01 —	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	7.900.000,00

Total obligación **7.900.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Debito	Credito	Descripcion
191008001002	Honorarios	7.900.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 330 CONTRATO DE PRESTACI
290590002	ProCultura	0,	68.103,	Acta de recibo PARCIAL 330 CONTRATO DE PRESTACI
290590003	Sobretasa al Deporte	0,	136.207,	Acta de recibo PARCIAL 330 CONTRATO DE PRESTACI
243625	Iva retenido por consignar	0,	163.448,	Acta de recibo PARCIAL 330 CONTRATO DE PRESTACI
243603	Honorarios	0,	599.202,	Acta de recibo PARCIAL 330 CONTRATO DE PRESTACI
290590004	ProDesarrollo	0,	1.625.402,	Acta de recibo PARCIAL 330 CONTRATO DE PRESTACI
290590001	ProHospital	0,	1.625.402,	Acta de recibo PARCIAL 330 CONTRATO DE PRESTACI
242552	Honorarios	0,	3.682.236,	Acta de recibo PARCIAL 330 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas Iguales		**7.900.000**	**7.900.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 47** **De 22/02/2013** **Por 7.900.000,00**

Acta de interventoria No. 1

ACTA No.: 14 **de 22/02/2013**

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha Firma	Páguese Tesorero

PEREIRA 150 AÑOS

RESOLUCION DE GERENCIA No.051

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA RETENCIÓN EFECTUADA POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA SOBRETASA AL DEPORTE ANULADA MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA DE FEBRERO 09 DE 2012 EMITIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A LA CONTRATISTA MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA"

El Gerente del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren los Decretos 562 y 572 de 2006 , el acuerdo 018 de 2012, Y

CONSIDERANDO:

1. Que la Contratista **MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA** con cedula de ciudadanía Nº 66817771 suscribió el día 04 de enero de 2013 con **EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"** un contrato de Prestación de servicio profesionales especializados de apoyo a INFIPEREIRA en las actividades de articulación general del Proyectos Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira por valor de $ 94.273.333 (Incluye IVA Régimen común), dicho contrato se ha ido liquidando mediante informe mensual de la siguiente manera:

BALANCE DE CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$ 94.273.333	
VALOR PAGADO Acta 1		$ 7.900.000
VALOR POR EJECUTAR		$ 83.373.333
SUMAS IGUALES	$ 94.273.333	$ 94.273.333

Dicho valor por pagar fue liquidado así:
Retenciones efectuadas en la Orden de Pago Nº 047

(-) Honorarios (10% antes de IVA)	$ 599.202
(-) IVA Retenido por consignar	$ 163.448
(-) Estampilla Pro Hospital (2% antes de IVA)	$ 1.625.402
(-) Estampilla Pro Hospital (2% antes de IVA)	$ 1.625.402
(-) Estampilla Pro Cultura (1% antes de IVA)	$ 68.103
(-) Estampilla sobretasa deporte (2% antes de IVA)	$ 136.207
(=) Total retenido	$ 4.217.764

Neto girado $3.682.236

Dicho valor se cancelo mediante debito de la cuenta de ahorros del Banco Davivienda Nº 127270065056 del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA el día 22 de Febrero de 2013.

2 Que en auditoria de revisión de los auxiliares de cuenta de las retenciones efectuadas se encontró que en la orden de pago Nº 47 se retuvo la estampilla sobretasa al Deporte, sin tener en cuenta que esta ya no está vigente y fue anulada mediante sentencia de fecha de febrero 09 de 2012 emitida por el consejo de estado, sala de los contencioso administrativo, por lo anterior se notifico a la Subdirección técnica para revisar el tema y solicitar la respectiva la devolución de dicha retención.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar la respectiva devolución del dicha retención como resultado de la nulidad mediante sentencia de fecha de febrero 09 de 2012 emitida por el consejo de estado, sala de los contencioso administrativo, con relación a las retenciones efectuada de la Estampillas Sobretasa al Deporte de la contratistas **MARGARITA MARIA ALZATE** por valor de:

MARGARITA MARIA ALZATE	**$ 136.207**
Total devolución	**$ 136.207**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del 23 de Abril de 2013.

Dado en Pereira, a los Veintitrés días del mes de Abril de 2013

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

JAVIER MOSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRES ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Profesional Especializado Grado3

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	MARGARITA MARIA ALZATE DEVOLUCION ESTAMPILLA
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	02/05/2013
Hora del Pago	09:51

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	66817771	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA		
Producto o Servicio Destino	310017454	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 136.207,00	**Estado**	Pago Exitoso

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 214 Fecha 02/05/2013

Señor(es) NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA C.C o Nit 42146003
Dirección CARRERA 3 26-36 Teléfonos 3442916

Girado a : NAIDA CAROLINA PULGARIN SANTA
Por concepto de : RESOLUCION Nº 52 CAJA MENOR INFI PEREIRA
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

La suma de : 300.000,00
Son : Trescientos Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	300.000,00	Egreso 934 NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA RE
110502001	300.000,00	0,00	Egreso 934 NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA RE
Sumas Iguales	**300.000,00**	**300.000,00**	

Recibi :
CC o Nit. 42146003

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

PEREIRA 150 AÑOS

RESOLUCION No. 052
Abril 24 de 2013

Por medio de la cual se crea la caja menor del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"

El Gerente del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren los Decretos 562 y 572 de 2006 y el Acuerdo No.19 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que dadas las necesidades de compras menores, gastos necesarios, urgentes e inaplazables para el buen funcionamiento del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", se hace necesario constituir la caja menor dentro de los parámetros establecidos en el Decreto No. 066 del 16 de enero de 2012.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear la caja menor para el funcionamiento del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", con cargo al presupuesto anual de gastos generales, asignado para la vigencia fiscal 2013.

ARTICULO SEGUNDO: **Cuantía**. Se establece el monto fijo rotativo de la caja menor en TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($300.000)

ARTICULO TERCERO: **Del monto límite por rubro presupuestal.** Los rubros presupuestales sobre los cuales se imputarán los gastos, son los siguientes:

RUBRO		CUANTIA
032106	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 100.000,00
032107	MANTENIMIENTO	$ 100.000,00
032108	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	$ 100.000,00

ARTICULO CUARTO: **Destinación.** El dinero que se entregue para la constitución de la caja menor, debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del presupuesto, contenidos en la resolución No. 004 de 2012.

ARTICULO QUINTO: De las prohibiciones. No se podrán realizar con fondos de la caja menor, las siguientes operaciones:

1. Adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en almacenes o depósitos de la entidad.
2. Fraccionar compras de un mismo elemento
3. Realizar desembolso con destino a dependencias diferentes a propia organización.
4. Efectuar cualquier pago por concepto de contratos, cuando de conformidad con el artículo 39 de la ley 80 de 1993, deben constar por escrito.
5. Reconocer y pagar gastos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la ley sobre nómina, pensiones y cesantías.
6. Cambiar cheques y efectuar préstamos.

ARTICULO SEXTO. Del manejo del dinero. La caja menor de INFIPEREIRA, será manejada por la Secretaria Ejecutiva de la Entidad, quien deberá adquirir una póliza de manejo que ampare el monto total de la caja menor. **PARÁGRAFO.** Cuando el responsable de la caja menor se encuentre en vacaciones, licencias, permisos o comisiones, el Gerente de INFIPEREIRA podrá, mediante resolución, encargar a otro empleado debidamente instruido para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual solo se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que deberá constar en el acta respectiva.

ARTICULO SEPTIMO. De la legalización y el reembolso. El reembolso de la caja menor, se hará por el valor total de la misma, cada 30 días como mínimo y una vez consumido el 75% del citado valor. Para la legalización de los gastos para efectos del reembolso, se exigirá el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican:

1. Que los documentos presentados sean originales y se encuentren debidamente cancelados por los beneficiarios, con su nombre o razón social y número de documento de identidad.

2. Que la fecha de comprobante del gasto corresponda al periodo que se legaliza.

3. Que exista saldo disponible para el giro del reembolso.

4. Que el valor de cuenta de cobro u orden de pago, corresponda exactamente a la suma de los comprobantes que se presenten para la legalización.

ARTICULO OCTAVO. Vigilancia. Corresponde a la Contraloría Municipal ejercer la vigilancia y control posterior en los términos establecidos en el artículo 268 de la Constitución Política. PARÁGRAFO PRIMERO. El responsable de la caja menor, deberá adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que le competen a la oficina de Control Interno de INFIPEREIRA. PARÁGRAFO SEGUNDO. Al empleado a quien se le entregue el dinero público para constituir la caja menor, se hará responsable fiscal y pecuniariamente por el incumplimiento en la legalización oportuna y por el manejo del dinero.

PEREIRA 150 AÑOS

ARTICULO NOVENO. La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, a los Veinticuatro (24) días del mes abril de dos mil trece (2013)

CUMPLASE

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRES ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)

DECRETO No. 066 16 ENE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA CONSTITUCIÒN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones que le confiere el articulo 315 de la Constitución Nacional y el literal d) del articulo 91 de la Ley 136 de 1994,

DECRETA:

ARTÌCULO 1°. **Del campo de aplicación.** Quedan sujetos a las disposiciones del presente Decreto las Secretarías que conforman el Presupuesto General del Municipio de Pereira y sus Institutos Descentralizados.

ARTÌCULO 2°. **De la Constitución.** Las cajas Menores se constituirán para cada vigencia fiscal, mediante resolución suscrita por el Alcalde del Municipio de Pereira o por el Jefe del Instituto Descentralizado del orden municipal, en la cual se indique la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar.

Para la constitución y el reembolso de las Cajas Menores se deberá contar con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. En la resolución de constitución de las Cajas Menores se deberá indicar la Secretaría Ejecutora y la cuantia del rubro presupuestal.

Las Cajas Menores deberán ajustarse a las necesidades de cada secretaría siendo responsabilidad de los secretarios de despacho y de los jefes de los institutos descentralizados en donde se cree una caja menor del buen uso de las mismas y el cumplimiento de las reglas que aquí se establecen.

PARAGRAFO. Dentro del marco de la presente resolución se autoriza la creación de las Cajas Menores del Despacho del Alcalde, Secretaría de Desarrollo Administrativo, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Salud y Seguridad Social, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, Secretaría de Recreación y Deporte, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Gestión Inmobiliaria, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría Jurídica, Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación.

ARTÌCULO 3°. **Cuantía.** La cuantia de cada una de las Cajas Menores se establecerá de acuerdo con la siguiente clasificación:

DECRETO No. 0056 16 ENE

POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA CONSTITUCIÒN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012

Estos recursos serían administrados por el funcionario facultado, debidamente afianzado.

PARAGRAFO. Cuando el responsable de la Caja Menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión, el funcionario que haya constituido la respectiva Caja Menor, podría mediante resolución encargar a otro funcionario debidamente afianzado, para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual, sólo se requiere de la entrega de los fondos y documento mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que debería constar en el libro respectivo.

ARTÌCULO 7°. **De la apertura de los libros.** Las Secretarías e Institutos Descentralizados procederán a la apertura del libro auxiliar debidamente foliado, en donde se registran diariamente las operaciones que afecten el movimiento, especificando los ingresos, el , el número, fecha beneficio, conceptos y valor de los comprobantes de egresos, lo mismo que el saldo disponible.

ARTÍCULO 8°. **Del primer giro.** El primer giro de dineros se efectuará con base en los siguientes requisitos:

1. Que exista Resolución de creación de la Caja Menor expedida de conformidad con lo establecido en el presente Decreto.
2. Que el funcionario encargado del manejo de la Caja Menor haya constituido o ampliado la fianza del manejo y esté debidamente aprobada y ampare el monto total de la Caja Menor.

ARTÍCULO 9°. **Del reembolso.** El reembolso de la Caja Menor, se hará por el valor total aprobado para cada secretaría y se hará como mínimo cada treinta (30) días, una vez consumido el 90% del citado valor.

ARTÍCULO 10°. **Destinación.** Los dineros que se entreguen para la creación de Cajas Menores, deben ser utilizados para sufragar los gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto del Municipio de Pereira que tengan el carácter de urgente e imprescindible.

ARTÍCULO 11°. **De las prohibiciones.** No se podrán realizar con fondos de las Cajas Menores las siguientes operaciones:

1. Adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en almacenes o depósitos de la entidad.
2. Fraccionar compras de un mismo elemento.

DECRETO No. [illegible]

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 066 DEL 16 DE ENERO DE 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA CONSTITUCIÒN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 315 de la Constitución Nacional y el literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 Y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 066 del 16 de fecha 16 de enero de 2012 se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores para la vigencia fiscal 2012.

Que en el artículo 3° del acto administrativo en cita, se establece la cuantía de cada una de las Cajas Menores del Despacho del Alcalde y de las Secretarías de Despacho del nivel central de la administración Municipal, sin que en dicha disposición se haga referencia a la cuantía asignada a la Caja Menor de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Pereira.

Que se hace necesario adicionar el artículo 3° del Decreto No. 066 del 16 de enero de 2012 en el sentido de asignar la cuantía de la Caja Menor a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Pereira.

Por lo antes expuesto, el Alcalde de Pereira

DECRETA:

ARTÌCULO 1°. Adicionar el artículo 3° del Decreto No. 066 del 16 de enero de 2012, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO 3°. Cuantía.** La cuantía de cada una de las Cajas Menores se establecerá de acuerdo con la siguiente clasificación:

DEPENDENCIA	VALOR MENSUAL ASIGNADO ($)
Despacho del Alcalde	$500.000.oo
Secretaría de Desarrollo Administrativo	$300.000.oo
Secretaría de Desarrollo Social y Político	$300.000.oo
Secretaría de Desarrollo Rural	$300.000.oo
Secretaría de Hacienda y Finanzas P	$600.000.oo
Secretaría de Infraestructura	$400.000.oo
Secretaría de Educación	$300.000.oo
Secretaría de Salud y Seguridad Social	$300.000.oo
Secretaría de Gestión Inmobiliaria	$300.000.oo
Secretaria Jurídica	$300.000.oo
Secretaria de Recreación y Deporte	$300.000.oo
Secretaría de Planeación	$300.000.oo
Secretaría de Gobierno	$300.000.oo

DECRETO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 066 DEL 16 DE ENERO DE 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA CONSTITUCIÒN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012

Las Secretarías que conforman el Presupuesto General del Municipio, que requieran un mayor número de Cajas Menores o una mayor cuantía deberán elevar solicitud motivada al señor Alcalde para su aprobación.

Las cuantías de las Cajas Menores para el Sector Descentralizado del Municipio se establecen en trescientos mil pesos M/cte ($300.000.oo)"

ARTÍCULO 2°. Los demás artículos del Decreto 066 del 16 de enero de 2012 continúan sin modificación.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira, a los

El Alcalde **ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**

El Secretario Jurídico **JUAN DAVID GONZALEZ ECHEVERRY**

Preparó: Adriana Maria Vega Montoya
Profesional Especializada

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 97

Fecha expedición **24/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **300.000,00**

Son: Trescientos Mil Pesos M/Cte.
Objeto CONSTITUCION CAJA MENOR 2013

Observaciones

Nro. Disponibilidad **97**

Rubro	**212101—**	**Materiales y Suministros**	Valor **100.000,00**
C. Costo	**1101**	**Administracion**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

Rubro	**212202—**	**Comunicaciones y Transporte**	Valor **100.000,00**
C. Costo	**1101**	**Administracion**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

Rubro	**212201—**	**Mantenimiento**	Valor **100.000,00**
C. Costo	**1101**	**Administracion**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 24/04/2013

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 106

Fecha expedición **24/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **300.000,00**

Son: **Trescientos Mil Pesos M/Cte.**
Objeto **CONSTITUCION CAJA MENOR**

Observaciones

Tercero **42146003** **NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA -**
Documento **RESOLUCION CAJA MENOR** Nro. **052-2013** Nro. Int. **0**
Duración Fecha fin
Forma pago
Nro. Disponibilidad **97**

Rubro 212101— **Materiales y Suministros** Valor **100.000,00**
C. Costo 1101 **Administracion**
Fondo 101 **FONDOS COMUNES**
Disponibilidad 97

Rubro 212202— **Comunicaciones y Transporte** Valor **100.000,00**
C. Costo 1101 **Administracion**
Fondo 101 **FONDOS COMUNES**
Disponibilidad 97

Rubro 212201— **Mantenimiento** Valor **100.000,00**
C. Costo 1101 **Administracion**
Fondo 101 **FONDOS COMUNES**
Disponibilidad 97

INTENCION DE PAGO

Rubro **212101—** Fondo **101** C. Costo **1101**

Mes **4**	**100.000,00**

Rubro **212201—** Fondo **101** C. Costo **1101**

Mes **4**	**100.000,00**

Rubro **212202—** Fondo **101** C. Costo **1101**

Mes **4**	**100.000,00**

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

Impreso el:

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 106

Fecha expedición **24/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **300.000,00**

Son: **Trescientos Mil Pesos M/Cte.**
Objeto **CONSTITUCION CAJA MENOR**

Observaciones

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 24/04/2013

SEGURO DE FRAUDE DE EMPLEADOS

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO		REFERENCIA DE PAGO
PEREIRA, 04 DE OCTUBRE DE 2012	0025682-1		0117143552
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	22353	2511	7143552

TOMADOR: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA	NIT: 9001200450
ASEGURADO: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA	NIT: 9001200450
BENEFICIARIO: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA	NIT: 9001200450

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
ALCALDIA MUNICIPAL P 3	PEREIRA	3248001

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 19 # 9 50 22	PEREIRA	RISARALDA	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIDNALES (ABDGADOS, AR	9 - 15
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO: OFICINA DE DESPACHOS	RIESGO No: 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO MANEJO GLOBAL	200.000.000	200.000.000	0	14.000.000	2.240.000	16.240.000
MANEJO GLOBAL PERSONAL NO IDENTIFICADO	100.000.000	0	0	1	0	1

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NUMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
07-SEP-2012	07-SEP-2013	365	$14.000.001	$2.240.000	$16.240.001

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL UN PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
07-SEP-2012	07-SEP-2013	1	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGURDS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DELCONTRATO DEL SEGURD: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTD EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATOY DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADDS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
ELPRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-11-013 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE DBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFDRMACIÓN CONTENIDA EN EL FDRMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CDNTRATO, DE CONFDRMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CDNTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

-VER CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, Y ANEXO DE HMACC Y AMIT
-VER INFORMACIÓN DE AMPAROS, ARTÍCULOS Y BIENES ASEGURADDS EN DOCUMENTO ADJUNTO
103 - NEGDCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
011	M02	2511	2033	01	PESO CDLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
22353	QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	14.000.001

DESCRIPCIÓN	FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACIÓN INTERNA DE LA PROFORMA
CLAUSULADO	01 - 07 - 2011	13 - 18	P	13	F-01-11-013
NOTA TÉCNICA	17 - 11 - 2009	13 - 18	N1 - P	13	N-01-011-0004

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 15 # 13 - 110
PEREIRA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903 407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMUN

SEGURO DE FRAUDE DE EMPLEADOS
Certificado individual

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN			PÓLIZA NÚMERO
PEREIRA, 04 DE OCTUBRE DE 2012			0025682-1
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	22353	2511	7143552

TOMADOR Y ASEGURADO	NIT
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA	9001200450
BENEFICIARIO	NIT
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA	9001200450

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
ALCALDIA MUNICIPAL P 3	PEREIRA	3248001

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 19 # 9 50 22	PEREIRA	RISARALDA	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, AR	9 - 157
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
OFICINA DE DESPACHOS	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO MANEJO GLOBAL	200.000.000	200.000.000	0	14.000.000	2.240.000	16.240.000
MANEJO GLOBAL PERSONAL NO IDENTIFICADO	100.000.000	0	0	1	0	1

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA DEL RIESGO	IVA DEL RIESGO	TOTAL DEL RIESGO
07-SEP-2012	07-SEP-2013	365	$14.000.001	$2.240.000	$16.240.001

VALOR DEL RIESGO EN LETRAS
DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL UN PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
07-SEP-2012	07-SEP-2013		$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

DEDUCIBLES

BASICO MANEJO GLOBAL: 5% del valor de la pérdida.
MANEJO GLOBAL PERSONAL NO IDENTIFICADO: 5% del valor de la pérdida.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA ES:
CL 15 # 13 - 110
PEREIRA
Seguros Generales Suramericana S A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMUN
www.suramericana.com

1702

SEGURO DE FRAUDE DE EMPLEADOS
RELACION DE BIENES

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO
PEREIRA, 04 DE OCTUBRE DE 2012	0025682-1

ASEGURADO	NIT
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA	9001200450

DIRECCIÓN DEL PREDID ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	TELEFONO
CL019 009 005022	PEREIRA	RISARALDA	

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, AR	9 - 157
CLASIFICACIÓN EMPRESA	RIESGO No
	1

ARTICULO	RAMO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANT	VALOR ASEGURADO
0		UBICACIÓN DEL RIESGO: CALLE 19 NO 9-50 P.22, PEREIRA	0	$
0			0	$
0		ACTIVIDAD ECONÓMICA: OFICINA DE DESPACHOS PROFESIONALES OFICIAL	0	$
0			0	$
0		VALOR ASEGURADO: COL$200.000.000 EVENTO / VIGENCIA.	0	$
0			0	$
0		AMPARO BÁSICO. SEGÚN TEXTO SURAMERICANA F-01-11-011	0	$
0			0	$
0		SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	0	$
0		AMPARA A LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES ESTATALES CONTRA LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOSCABOS DE FONDOS Y	0	$
0		BIENES CAUSADOS POR SUS SERVIDORES PÚBLICOS O POR SUS EMPLEADOS EN EL EJERCICIO DE LOS CARGOS AMPARADOS,	0	$
0		POR ACTOS U OMISIONES QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL.	0	$
0		ASÍ MISMO, EL AMPARO SE EXTIENDE A RECONOCER	0	$
0		EL VALOR DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS QUE SE DEBEN LLEVAR A CABO EN LOS CASOS DE ABANDONO	0	$
0		DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	0	$
0			0	$
0		AMPAROS OPCIONALES: SEGÚN TEXTO SURAMERICANA F-01-11-011	0	$
0			0	$
0		·AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS CARGOS. PLAZO MÁXIMO DE AVISO DE SESENTA (60) DÍAS.	0	$
0			0	$
0		OTROS AMPAROS ADICIONALES:	0	$
0			0	$
0		·PÉRDIDAS CAUSADAS POR EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS: SUBLIMITE DEL 50% EVENTO / VIGENCIA, DEL VALOR	0	$
0		ASEGURADO POR EL AMPARO BÁSICO.	0	$
0		·PÉRDIDAS CAUSADAS POR EMPLEADOS TEMPORALES Y/O FIRMAS ESPECIALIZADAS: SUBLIMITE DEL 50% EVENTO /	0	$
0		VIGENCIA, DEL VALOR ASEGURADO POR EL AMPARO BÁSICO.	0	$
0		·AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS CARGOS: PLAZO MÁXIMO DE AVISO A SURAMERICANA ES DE SESENTA (60) DÍAS	0	$
0		CALENDARIO DESDE EL MOMENTO EN QUE LOS CARGOS SON CREADOS.	0	$
0		·RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO DE VALOR ASEGURADO CON COBRO DE PRIMA	0	$
0		·DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO.	0	$

FIRMA AUTORIZADA
CLIENTE

SEGURO DE FRÁUDE DE EMPLEADOS
RELACIÓN DE BIENES

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO
PEREIRA, 04 DE DCTUBRE DE 2012	0025682-1

ARTICULO	RAMO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANT	VALOR ASEGURADO
0		DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	0	$
0		·DALCANCES FISCALES.	0	$
0		·DGASTDS DE RECDNSTRUCCIÓN DE CUENTAS.	0	$
0		·DGASTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	0	$
0		·DHURTD SIMPLE Y HURTQ CALIFICADQ.	0	$
0		·DABUSD DE CONFIANZA	0	$
0		·DFALSEDAD.	0	$
0		·DESTAFA.	0	$
0		·DPECULADO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.	0	$
0		·DPÉRDIDAS POR EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS.	0	$
0		·DDELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	$
0		·DFALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL.	0	$
0		·DREVOCACIÓN DEL SEGURO 90 DÍAS	0	$
0		·DAMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS CARGOS ASEGURABLES.	0	$
0		·DRESTABLECIMIENTO AUTDMÁTICQ DE VALDR ASEGURADO. .(CON COBRO PRIMA ADICIONAL)	0	$
0		·DCOBERTURA DE 30 DÍAS ADICIONALES AL RETIRO DEL EMPLEADO.	0	$
0		·DCOBERTURA PARA DEPÓSITOS BANCARIOS.	0	$
0		·DCOBERTURA DE PÉRDIDAS COMETIDAS POR EMPLEADOS DE FIRMAS ESPECIALIZADAS.	0	$
0		·DDEFINICIÓN DE TRABAJADDR Y EMPLEADO: LA EXPRESIÓN "EMPLEADOS" COMPRENDE: FUNCIONARIOS O EMPLEADOS	0	$
0		DEL ASEGURADO LO MISMO QUE EMPLEADDS	0	$
		QCASIONALES Q TRANSITORIOS O QUIENES SIN SERLO REALICEN PRÁCTICAS		
0		D INVESTIGADORES EN LAS DEPENDENCIAS DEL ASEGURADQ COMO ESTUDIANTES D VISITANTES ESPECIALES CON LA	0	$
0		PREVIA Y EXPRESA AUTORIZACIÓN DE ESTE. ASÍ MISMD COMPRENDE A TODDS AQUELLAS PERSONAS NATURALES QUE	0	$
0		PRESTEN SUS SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL ASEGURADO BAJO CUALQUIER TITULO O CDNTRATD	0	$
0		(SUMINISTRADOS POR EMPRESAS DE EMPLEADOS TEMPORALES. DE FIRMAS ESPECIALIZADAS EN VIGILANCIA, ASEQ,	0	$
0		ETC.)	0	$
0		COBERTURA PARA CAJAS MENORES SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.	0	$
0			0	$
0		CLÁUSULAS: SEGÚN TEXTQ SURAMERICANA F-01-11-011	0	$
0			0	$
0		·DAMPLIACIÓN DEL TÉRMIND DE REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA A NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.	0	$
0		·DCLÁUSULA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE AVISO DE SINIESTRO A DIEZ (10) DÍAS.	0	$
0		·DDESIGNACIÓN DE AJUSTADOR: MEDIANTE UN LISTADQ PREESTABLECIDO DE MUTUO ACUERDQ CON EL ASEGURADO.	0	$
0			0	$
0		EXCLUSIDNES.	0	$
0			0	$
0		ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTEMPLADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA F-01-11-011 SE	0	$
0		APLICARÁ LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES:	0	$
0			0	$
0		·DAMPARAR EL DEDUCIBLE EN PDLIZAS DE MANEJD PARA ENTIDADES FINANCIERAS O INFIDELIDAD Y RIESGOS	0	$
0		FINANCIEROS.	0	$
0		·DFALTANTES DE INVENTARID	0	$
0			0	$
0		DEDUCIBLES: APLICABLES A TDDA Y CADA PÉRDIDA:	0	$
0			0	$

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE FRAUDE DE EMPLEADOS
RELACIÓN DE BIENES

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO
PEREIRA, 04 DE OCTUBRE DE 2012	0025682-1

ARTICULO	RAMO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANT	VALOR ASEGURADO
0		·DTODO EVENTO: 5% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, SIN MÍNIMO	0	$
0		·DDEPÓSITOS BANCARIOS: SIN DEDUCIBLE	0	$
0			0	$
0		OTRAS CONDICIONES PARTICULARES:	0	$
0			0	$
0		·DVALORES COMO LÍMITES / SUBLIMITES: LOS VALORES ESPECIFICADOS COMO LÍMITES O SUBLÍMITES SE	0	$
0		ENTENDERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO.	0	$
		TOTAL DEL RIESGO		$ 0

TOTAL RELACIÓN DE BIENES	$ 0

FIRMA AUTORIZADA

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 215

Fecha 03/05/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE CARTAGO
Dirección

C.C o Nit 891900493
Teléfonos

Girado a : MUNICIPIO DE CARTAGO
Por concepto de : DEVOLUCION EXCEDENTES EMPRESTITO MUNCIPIO DE CARTAGO
Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 18.000.000,00
Son : Dieciocho Millones Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	18.000.000,00	Egreso 935 MUNICIPIO DE CARTAGO DEVOLUCIO
242590050	18.000.000,00	0,00	Egreso 935 MUNICIPIO DE CARTAGO DEVOLUCIO
Sumas Iguales	**18.000.000,00**	**18.000.000,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

1760

PEREIRA 150 AÑOS

CIRCULAR No 103

FECHA: 02 de mayo de 2013

PARA: ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES, Director Administrativo Y Financiero

ASUNTO: devolucion excedentes Municipio de Cartago

El día 23 de abril del presente, con base en lo estipulado en el contrato de empréstito No. 071 se envió al municipio de Cartago cuenta de cobro por valor de $368.746.765 a ser pagados el día 30 de abril en el Helm Bank.
Por solicitud de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Cartago y debido a que allí no hay oficina del Helm Bank, el día 29 de abril le fue enviado a la dirección de correo electónico de la tesorería del Municipio de Cartago un mensaje expresando la posibilidad de consignar el pago de la cuota en el banco AV Villas, pero por error de digitación se puso un valor a pagar de $386.746.765 y no $368.746.765 que es el valor correcto.
El día 30 de abril se evidencio el ingreso en la cuenta de AV Villas del pago realizado por el Municipio de Cartago por valor de $386.746.765.

Con base en lo anterior solicito la devolucion del excedente pagado por El Municipio de Cartago por valor de $18.000.000 consignando dicho valor en la Banco de Occidente, Cuenta de ahorros No.055-88263-3 Denominada Tesorería Municipal RP, cuenta otorgada por la tesorería del Municpio de Cartago para tal fin.

Atentamente,

JUAN PABLO SIERRA MARIN
Director Tecnico (creditos, Inversiones y Comercial)

Copia: Juan David Gómez Sánchez

Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"
Calle 19 No 9-50 Complejo Urbano Diario del Otun Piso 22.
Telefono (57) (6)3 15 16 17 Pereira - Risaralda Colombia

info@lapromotora.gov.co
www.lapromotora.gov.co

PEREIRA 150 AÑOS

Juan Pablo S

Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"
Calle 19 No 9-50 Complejo Urbano Diario del Otun Piso 22.
Telefono (57) (6)3 15 16 17 Pereira - Risaralda Colombia

info@lapromotora.gov.co
www.lapromotora.gov.co

Helm.

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas
- Pago de Facturas
- Pagos a Terceros
- Pago de Tarjetas
- Transferencias
- Inversiones
- Claves y Seguridad

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ Fecha y hora 03/05/2013 10:40 AM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	T
1	03/05/2013	8919004932	MUNICIPIO DE CARTAGO	AHO	601016384	BANCO DE OCCIDENTE	AHO	055882633	

1-1 de 1

ir a

Total Registros 1 Total $18000000.00

1769

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 216

Fecha 06/05/2013

Señor(es) BANCO DAVIVIENDA S.A.
Dirección AV. EL DORADO No. 68C-61, PISO 10

C.C o Nit 860034313
Teléfonos 3383838

Girado a : BANCO DAVIVIENDA
Por concepto de : LIBRANZAS DAVIVIENDAMES DE ABRIL 2013
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 4.466.000,00
Son : Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta Y Seis Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	4.466.000,00	Egreso 936 BANCO DAVIVIENDA S.A. LIBRANZAS I
242535003	4.466.000,00	0,00	Egreso 936 BANCO DAVIVIENDA S.A. LIBRANZAS I
Sumas Iguales	**4.466.000,00**	**4.466.000,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

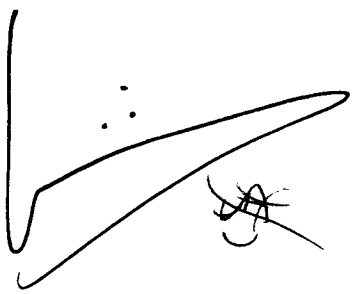

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO EC

JDGOMEZ@LAPROMOTORA.GOV.CO

FACTURACION DETALLADA

Fecha de Pago Mayo 06 de 2013
Forma de Pago REFERENCIA
Numero de Cuenta 0000470100429625

Señor Empresario: Recuerde que si su modalidad de pago es através de referencia del libranzasdavivienda@reval.com.co con copia a SOPORTECONVENIOS@DAVIVIENDA.COM

CREDITOS Y TARJETAS DE CRÉDITO

	Cedula	Empleado	Tipo Producto	No Crédito o Cuenta AFC	Vr Cuota	Vr Cuota más 4x1000	Plazo	Fecha Desembolso	Vr. Desembolso	Saldos a: Abril 08 de 2013
1	4,518,417	ANDRES F BLANCO O	TC	00036074983051460	437,000	438,748	72	26/02/2013	20,000,000	20,446,000
2	10,023,583	JUAN P SIERRA M	TC	00036074996156215	199,000	199,796	36	23/11/2012	6,000,000	5,457,577
3	10,023,768	JAVIER MONSALVE C	TC	00036074941913371	851,000	854,404	72	19/10/2012	39,000,000	37,636,417
4	10,023,768	JAVIER MONSALVE C	TC	04744930891411614	0	0	72	03/05/2012	22,000,000	0
5	10,125,424	ANDRES A CHICA T	TC	00036074914426880	136,000	136,544	36	24/10/2012	4,100,000	3,629,842
6	31,905,874	ANAVELA RAMIREZ C	TC	04744931785693622	71,000	71,284	36	21/06/2012	2,000,000	2,218,893
7	31,905,874	ANAVELA RAMIREZ C	TC	04744936021844145	0	0	36	21/08/2012	5,000,000	0
8	42,109,476	ADRIANA P OBANDO T	TC	00036074949093242	611,000	613,444	36	09/10/2012	18,400,000	16,381,404
9	42,109,476	ADRIANA P OBANDO T	TC	04744933093532187	0	0	36	08/05/2012	7,500,000	0
10	42,123,214	DIANA M OCAMPO B	TC	00036074955539807	67,000	67,268	36	19/11/2012	2,000,000	1,819,209
11	42,144,731	DIANA V VILLA F	TC	00036074907202611	1,056,000	1,060,224	72	21/09/2012	48,400,000	45,133,791
12	42,144,731	DIANA V VILLA F	TC	04744930378670401	741,000	743,964	72	03/05/2012	35,000,000	34,340,264
13	42,146,003	NAIDA C PULGARIN S	TC	04744936115681601	297,000	298,188	72	09/05/2012	14,000,000	12,871,110

Sub Total:	**4,466,000**
4 x 1000:	**17,864**
Total:	**4,483,864**

177

DAVIVIENDA

Comprobante de Transferencia de Producto Davivienda

La transferencia ha sido realizado con éxito

Número de Aprobación	779606201
Fecha de Proceso	06/05/2013
Hora de Proceso	10:47

Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Usuario	JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Tipo Producto Origen	CUENTA DE AHORROS
Número Producto Origen	570127270065056.
Tipo Producto Destino	REFERENCIA RECAUDO LIBRANZA
Número Producto Destino	470100429625.
Valor a Transferido	$ 4.466.000,00

INFIPEREIRA

AUXILIAR POR CUENTA

Lunes Mayo 6 2013 11:6 AM

DESDE 01/04/2013 HASTA 30/04/2013

CTA INICIAL: 242535003 Libranzas Davivienda

CTA FINAL: 242535003 Libranzas Davivienda

Fecha	Tipo Com.	Nro	Concepto	Saldo anterior	Debito	Credito	Nuevo saldo
242535003		Libranzas Davivienda		**4.317.501,00**	**4.466.000,00**	**4.614.500,00**	**4.466.001,00**
04/04/2013	3	974	Egreso 872 BANCO DAVIVIENDA S.A. LIBRANZA DAVIVIENDA MARZO 2013		4.466.000,00	0,00	
15/04/2013	13	30	LIBRANZAS BANCOS nomina 1 periodo 130401		0,00	2.076.000,00	
30/04/2013	13	31	LIBRANZAS BANCOS nomina 1 periodo 130402		0,00	2.538.500,00	
			Totales :	**4.317.501,00**	**4.466.000,00**	**4.614.500,00**	**4.466.001,00**

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 217 Fecha 06/05/2013

Señor(es) BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. C.C o Nit 800037800
Dirección Teléfonos

Girado a : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Por concepto de : EMBARGO HERNAN ROBERTO MENESES
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

La suma de : 1.147.814,00
Son : Un Millon Ciento Cuarenta Y Siete Mil Ochocientos Catorce Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	1.147.814,00	Egreso 937 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. I
242524	1.147.814,00	0,00	Egreso 937 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. I
Sumas Iguales	**1.147.814,00**	**1.147.814,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES ( ) GIRO JUDICIAL ( )

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO / MES / DÍA	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: CÓDIGO	NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE

NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL

ANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. ( ) C.C. 3. ( ) NIT. 5. ( ) T.I. 2. ( ) C.E. 4. ( ) PASAPORTE 6. ( ) NUIP				

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. ( ) C.C. 3. ( ) NIT. 5. ( ) T.I. 2. ( ) C.E. 4. ( ) PASAPORTE 6. ( ) NUIP				

CONCEPTO

( ) 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ( ) 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ( ) 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)

( ) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ( ) 5. PRESTACIONES SOCIALES ( ) 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN:

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1)
$

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE	C.C. O NIT No.	TELÉFONO

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1)

$ _____

( ) EFECTIVO
( ) CHEQUE PROPIO ( ) CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ BANCO
( ) NOTA DÉBITO ( ) AHORRO
( ) CORRIENTE No. CUENTA _____

COMISIONES (2)

$ _____

IVA (3)

_____

( ) EFECTIVO
( ) CHEQUE PROPIO ( ) CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ BANCO
( ) NOTA DÉBITO ( ) AHORRO
( ) CORRIENTE No. CUENTA _____

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)

$ _____

NOMBRE DEL SOLICITANTE

C.C.No.

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - OCT/12

- COPIA CONSIGNANTE -

OFIXPRES

INFIPEREIRA

AUXILIAR POR CUENTA

Lunes Mayo 6 2013 11:5 AM

DESDE 01/04/2013 HASTA 30/04/2013

CTA INICIAL: 242524 CTA FINAL: 242524

Fecha	Tipo Com.	Nro	Concepto	Saldo anterior	Debito	Credito	Nuevo saldo
242524			Embargos Judiciales	**1.147.814,00**	**1.147.814,00**	**1.147.814,00**	**1.147.814,00**
04/04/2013	3	975	Egreso 873 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EMBARGO JUDICIAL HERNAN ROBERTO MENESES		1.147.814,00	0,00	
15/04/2013	13	30	EMBARGOS JUDICIALES / COMERCIALES nomina 1 periodo 130401		0,00	573.907,00	
30/04/2013	13	31	EMBARGOS JUDICIALES / COMERCIALES nomina 1 periodo 130402		0,00	573.907,00	
			Totales :	**1.147.814,00**	**1.147.814,00**	**1.147.814,00**	**1.147.814,00**

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 218 Fecha 06/05/2013

Señor(es) FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. C.C o Nit 8002297390
Dirección Teléfonos

Girado a : FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A
Por concepto de : FONDO PENSIONES VOLUNTARIAS LIBRANZA ANDRES ALBERTO CHICA
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

La suma de : 500.000,00
Son : Quinientos Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	500.000,00	Egreso 938 FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS F
242590010	500.000,00	0,00	Egreso 938 FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS F
Sumas Iguales	**500.000,00**	**500.000,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

FORMULARIO DE RELACIÓN DE APORTES
FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS

NIT. 800.198.281-5

Protección
Pensiones y Cesantías

No.

A. DATOS GENERALES

(1) Referencia | DV | Tipo: Nit | C.C. | C.E.

(2) Nombre o razón social | Teléfono

(3) Dirección sitio de trabajo | (4) Ciudad | Departamento

(5) Departamento | (6) Forma de pago: Débito | Efectivo | (7) Fecha de elaboración

Marque con "X" la entidad donde hace la consignación

	Bancolombia	CONVENIO 101
	CorpBanca	CONVENIO 6885
	Caja Social-BCS	CONVENIO 313
	Davivienda	0060-8018977-9
	Protección	

RELACIÓN DE CHEQUES

Cód. Bco	No. del cheque	No. cuenta corriente	Valor

Total Cheques $

Total Efectivo $

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES (REGISTRE LOS VALORES SIN CENTAVOS)

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO

(8) Tipo	(9) Documento Identificación Número	(10) Participe Apellidos	Nombres	(11) Valor aporte con beneficio	(12) Valor beneficio tributario	(13) Fecha del beneficio Año	Mes	Día	(14) Valor aporte sin beneficio	(15) Valor total aporte

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: Si el número de trabajadores es mayor a 10 adjunte las hojas necesarias o solicite el servicio con otros medios de pago en nuestra línea 01 800 05 28000

(17) Origen de los aportes

Los aportes que realizo en forma directa, en la fecha, sí ( ) no ( ) se sometieron previamente a descuento de retención en la fuente. En caso afirmativo, debe adjuntar certificado emitido por el retenedor que así lo demuestre. En caso negativo, indique el concepto que origina el ingreso:

Arrendamientos ( ), Rendimientos financieros ( ), Honorarios ( ), Salario ( ), Comisiones ( ), Servicios ( ), Transporte de carga ( ), Otros ( ), ¿indique cuál?

En virtud de lo dispuesto en el decreto 841 de 1998

En mi calidad de empleador o trabajador independiente certifico que la información suministrada es verídica y me comprometo a informarla cada vez que el beneficiario goce del beneficio tributario de que trata las normas reglamentarias vigentes.

Declaro que los aportes relacionados en esta planilla no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

Firma del empleador - Encargado de personal o afiliado

(16) Total aporte
(Corresponde al valor total consignado)

Esta información es de suma importancia para nosotros, por favor diligencie las siguientes casillas:

Nit. o Cédula del empleador

Valor total consignado

Página ____ De ____

VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

INFIPEREIRA

AUXILIAR POR CUENTA

Lunes Mayo 6 2013 11:10 AM — DESDE 01/04/2013 HASTA 30/04/2013 —

CTA INICIAL: 242590010 Fondos de Pension Voluntaria — CTA FINAL: 242590010 Fondos de Pension Voluntaria

Fecha	Tipo Com.	Nro	Concepto	Saldo anterior	Debito	Credito	Nuevo saldo
242590010			Fondos de Pension Voluntaria	**500.000,00**	**500.000,00**	**500.000,00**	**500.000,00**
04/04/2013	3	973	Egreso 871 FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PAGO FONDOS PENSIONES VOLUNTARIAS DIRECTOR ADMINISTRATIVO		500.000,00	0,00	
15/04/2013	13	30	COTIZACION VOLUNTARIA PENSIÓN nomina 1 periodo 130401		0,00	250.000,00	
30/04/2013	13	31	COTIZACION VOLUNTARIA PENSIÓN nomina 1 periodo 130402		0,00	250.000,00	
			Totales :	**500.000,00**	**500.000,00**	**500.000,00**	**500.000,00**

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 219 Fecha 06/05/2013

Señor(es) CATALINA ARIAS GIRALDO C.C o Nit 42163429
Dirección Corales Mz 4 Casa 6 Teléfonos 3130140

Girado a : CATALINA ARIAS GIRALDO
Orden pago No. : 156
Por concepto de : ACTA DE INTERVENTORIA No. 4
Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 3.517.000,00
Son : Tres Millones Quinientos Diecisiete Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	3.900.000,00	1,00	39.000,00
RETEFUENTE	3.455.400,00	6,41	344.000,00
			383.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	3.900.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 385 CONTRATO DE PREST/
290590002	0,00	39.000,00	Acta de recibo PARCIAL 385 CONTRATO DE PREST/
243603	0,00	344.000,00	Acta de recibo PARCIAL 385 CONTRATO DE PREST/
242552	0,00	3.517.000,00	Acta de recibo PARCIAL 385 CONTRATO DE PREST/
Sumas Iguales	**3.900.000,00**	**3.900.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	3.517.000,00	Egreso 939 CATALINA ARIAS GIRALDO ACTA DE IN
242552	3.517.000,00	0,00	Egreso 939 CATALINA ARIAS GIRALDO ACTA DE IN
Sumas Iguales	**3.517.000,00**	**3.517.000,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 219 Fecha 06/05/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 156** **De 03/05/2013** **Por 3.900.000,00**

ACTA DE INTERVENTORIA No. 4

ACTA No.: 69 **de 03/05/2013**

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: CATALINA ARIAS GIRALDO **C.C o Nit** 42163429

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 1 de 03/01/2013 **Por 46.670.000,00**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA COMERCIAL ESPECIALISTA EN FINANZAS Y/O PROFESIONES AFINES REALIZANDO EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO INVERSIONES Y COMERCIAL EN LOS TEMAS REFERENTES AL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CRÉDITOS GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE CARTERA Y COBRANZAS SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LOS QUE LA PROMOTORA TENGA INJERENCIA TALES COMO ACCIONES PROYECTOS Y DEMÁS ASÍ COMO EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O COMERCIALES QUE INFIPEREIRA REQUIERA.

VALOR A PAGAR Tres Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. **3.900.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	10	3.455.400,00	6,41	344.000,00	**383.000,00**
Estampilla Pro-Cultura 1%		3.900.000,00	1,00	39.000,00	

NETO A GIRAR **3.517.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 2 **Fecha.** 03/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
101	0	2 1 1 2 01 ---	Honorarios	101 FONDOS COMUNES	3.900.000,00

Total obligación **3.900.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511111002	Honorarios	3.900.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 385 CONTRATO DE PRESTACI
290590002	ProCultura	0,	39.000,	Acta de recibo PARCIAL 385 CONTRATO DE PRESTACI
243603	Honorarios	0,	344.000,	Acta de recibo PARCIAL 385 CONTRATO DE PRESTACI
242552	Honorarios	0,	3.517.000,	Acta de recibo PARCIAL 385 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas Iguales		**3.900.000**	**3.900.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

INFIPEREIRA

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	si
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	1.560.000
EMPLEADO	CATALINA ARIAS GIRALDO	SALUD MINIMA	195.000
CEDULA	42.163.429	PENSION MINIMA	249.600
REGIMEN	SIMPLIFICADD	UVT $	26.841

RETENCION MINIMA		RETENCION ORDINARIA	
-			(+) ingresos brutos obt. En el periodo
3.900.000	A	3.900.000	Honorarios, comisiones y servicios
3.900.000	B	3.900.000	**Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)**
-			(-) Lo recibido por gananciales
-			(-)Los dividendos y participaciones no gravados
-			(-)Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-			(-)Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-			(-)Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-			(-)Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
-			
249.600	C	249.600	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
	D	-	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
	E	-	Ahorros cuentas AFC
249.600	F	249.600	Total rentas exentas (C+D+E) — maximo como renta exenta <= **1.170.000** — FALTARIA 920.400
195.000	G	195.000	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
	H	-	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ------ leasing habitacional
195.000	I	195.000	Total deducciones (G+H)
3.455.400	J	**3.455.400**	**Subtotal (B-F-I)**
3.455.400	K	**3.455.400**	**Base gravable de retención en pesos**
129	L	129	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
		6,41	**Valor retencion uvts (Art. 383)**
-			**Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA**
* -		* 172.000	Retencion en pesos
		172.000	VALOR A RETENER (el mayor de los dos)
		344.000	VALOR A RETENER TOTAL (incluida retencion del mes de abril)

Pereira 3 mayo de 2013

Profesional Universitario G2
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

ACM 469.

ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	4

FECHA: Mayo 2 del 2013

CONTRATO No. 01 del 03 de enero de 2013

CONTRATISTA: CATALINA ARIAS GIRALDO

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Comercial especialista en Finanzas, realizando el apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial, en los temas referentes al análisis y aprobación de créditos, gestión y seguimiento de cartera y cobranzas, supervisión de proyectos de inversión en los que INFIPEREIRA tenga inherencia, tales como acciones, proyectos y demás, así como el apoyo en la elaboración de planes, programas y proyectos de inversión y/o comerciales que la Dirección requiera.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 01 de Abril al 30 de Abril de 2013

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de $46'670.000 (Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Setenta mil pesos mcte.)

FORMA DE PAGO: Mediante once (11) actas vencidas por el valor de ($3.900.000) tres millones novecientos mil pesos mensuales cada una y una (1) de ($3.770.000) tres millones setecientos setenta mil pesos, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.

VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: $3.900.000.oo (Tres millones Novecientos Mil Pesos mcte)

RELACIÓN DE ENTREGABLES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Catalina Arias Giraldo presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido la Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1. Apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la preparación y liquidación anticipada de cuentas de cobro de vencimiento de capital e intereses de los créditos otorgados por INFIPEREIRA, de acuerdo con los vencimientos respectivos de cada periodo.
2. Realizar seguimiento al cumplimiento de los pagos de amortización de capital e intereses de cada periodo por parte de los diferentes deudores de créditos de INFIPEREIRA.
3. Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos dentro de la entidad.
4. Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la supervisión de los proyectos de inversión donde INFIPEREIRA tiene participación.
5. Participar activamente en el Sistema de Gestión Integral de Calidad implementado en INFIPEREIRA.
6. Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la evaluación y el mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio y de Cartera de INFIPEREIRA.

7. Apoyar los procesos tendientes a establecer contactos con Entidades Públicas, con el fin de ofrecer el portafolio de servicios de la entidad, y lograr un aumento y diversificación de clientes para la colocación de créditos.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que la Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido en el mes de Abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO			$	46'670.000.oo
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$	11'570.000.oo		
VALOR A PAGAR	$	3'900.000.oo		
VALOR POR EJECUTAR	$	31'200.000.oo		
SUMAS IGUALES	**$**	46'670.000.oo	**$**	46'670.000.oo

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES			$	0.oo
VALOR PAGADO	$	0.oo		
VALOR POR EJECUTAR	$	0.oo		
SUMAS IGUALES	**$**	0.oo	**$**	0.oo

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN

	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	✓		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	✓		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	✓		
FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	✓		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	✓		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	✓		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	✓		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	✓		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	**Firma Interventor**
Catalina Chaves Giraldo	

Pereira, Mayo de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA
NIT. 900120045-0

DEBE A:

CATALINA ARIAS GIRALDO
CC.42.163.429

LA SUMA DE: Tres millones Novecientos Mil Pesos MCTE ($3.900.000.oo)

POR CONCEPTO DE: Honorarios, en el periodo comprendido en el mes de Abril.

Declaro bajo la gravedad de juramento que los aportes correspondientes a salud, pensión y riesgos profesionales correspondientes al presente pago se efectuaron mediante la Planilla número 69458447

Cordialmente,

Catalina Arias Giraldo
CATALINA ARIAS GIRALDO
CC.42.163.429

DIRECCION: Corales Manzana 4 Casa 6
TELEFONO: 3130140

Planillas / Pagos por Administradora

compensar | miplanilla.com

Razón Social Recaudo	Compensar OI
NIT Recaudo	9998600669427
Descripción	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Fecha de Pago	4/3/2013 2:41:38 PM
Periodo Cotización Salud	4/2013
Empresa	Catalina Arias Giraldo
Nit	42163429
Número de Radicación	69458447
CUS Código único de seguimiento de la transacción:	80658867
Número de Administradoras	3
Número de Empleados	1
Total Pagado	$452,700.00
Medio de Pago	Pago Electronico por PSE
Banco	BANCOLOMBIA
Estado de la Transacción:	Transacción Aprobada

Código	NIT	Nombre	*Número de incapacidad(es) y/o licencia(s) de incapacidad	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado	No. Afiliados
14-28	800256161	ARP Sura		$0.00	$8,100.00	1
230501	800231967	Horizonte		$0.00	$249,600.00	1
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS		$0.00	$195,000.00	1

1

Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Todos los derechos reservados © 2013 - Compensar - Cenet S.A.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION U C S D	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	42163429-	Catalina Arias Giraldo	☑ ☐ ☐ ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
4	2013	4	2013

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
69458447	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☑	14-28	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
Carrera 17A No. 84-120 Edificio Bifiora Apto 3	PEREIRA	66001	RISARALDA	66	3271165		catalinaariasg@gmail.com	7414	0	1	2013/04/03	80658867

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC MATERNIDAD No AUT	LIC MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS018	805001157-2	195.000	0		0		0	195.000	0	0	0	195.000	0		0	0	195.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230501	800231967-1	249.600	0	0	0	0	0	0	249.600	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
SENA					

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-28	800256161-9	8.100		0	0	8.100

DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	8.100	0	0	81	8.100

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	249.600	249.600
SALUD	195.000	195.000
RIESGOS LABORALES	8.100	8.100
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	452.700	452.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC						LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUSTPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	42163429	Arias Giraldo Catalina	EPS018	230501																				1.560.000	1.560.000	0	1.560.000	0			249.600	0	0	195.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Helm.

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas
- Pago de Facturas
- Pagos a Terceros
- Pago de Tarjetas
- Transferencias
- Inversiones
- Claves y Seguridad

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ Fecha y hora 06/05/2013 04:27 PM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.
1	06/05/2013	42163429	CATALINA ARIAS GIRALDO	AHO	601016384	BANCOLOMBIA	AHO	85243091255

1-1 de 1
ir a

Total Registros 1 Total $3517000.00

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 220

Fecha 06/05/2013

Señor(es) JAVIER IVAN PERALTA RUIZ
Dirección CALLE 21 No. 10-47 OFICINA 203

C.C o Nit 10106946
Teléfonos 3240279

Girado a : JAVIER IVAN PERALTA RUIZ
Orden pago No. : 155
Por concepto de : ACTA DE INTERVENTORIA No. 2
Observaciones :

Banco : 14 BANCO DE CREDITO
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 5.813.017,00
Son : Cinco Millones Ochocientos Trece Mil Diecisiete Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	5.603.448,00	1,00	56.034,00
RETEFUENTE	4.964.655,00	10,00	496.466,00
RETEIVA	896.552,00	15,00	134.483,00
			686.983,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	6.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER I
290590002	0,00	56.034,00	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER I
243625	0,00	134.483,00	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER I
243603	0,00	496.466,00	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER I
242552	0,00	5.813.017,00	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER I
Sumas Iguales	**6.500.000,00**	**6.500.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	5.813.017,00	Egreso 940 JAVIER IVAN PERALTA RUIZ ACTA DE II
242552	5.813.017,00	0,00	Egreso 940 JAVIER IVAN PERALTA RUIZ ACTA DE II
Sumas Iguales	**5.813.017,00**	**5.813.017,00**	

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 220 Fecha 06/05/2013

Recibi

CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 155** **De 03/05/2013** **Por 6.500.000,00**

ACTA DE INTERVENTORIA No. 2

ACTA No.: 68 **de 03/05/2013**

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: JAVIER IVAN PERALTA RUIZ C.C o Nit 10106946

CONTRATO No **25** de **01/02/2013** Por **52.000.000,00**

Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

VALOR A PAGAR Seis Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **6.500.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEIVA	10	896.552,00	15,00	134.483,00	**686.983,00**
RETEFUENTE	10	4.964.655,00	10,00	496.466,00	
Estampilla Pro-Cultura 1%		5.603.448,00	1,00	56.034,00	

NETO A GIRAR **5.813.017,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 44 **Fecha.** 05/02/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
002	0	2 4 1 3 01 —	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	6.500.000,00

Total obligación **6.500.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
191008001002	Honorarios	6.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER IVAI
290590002	ProCultura	0,	56.034,	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER IVAI
243625	Iva retenido por consignar	0,	134.483,	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER IVAI
243603	Honorarios	0,	496.466,	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER IVAI
242552	Honorarios	0,	5.813.017,	Acta de recibo PARCIAL 384 CONTRATO_5 JAVIER IVAI
Sumas Iguales		**6.500.000**	**6.500.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por:	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

Acta + 68 1794

INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA

CALCULO RETENCION EN LA FUENTE - NO EMPLEADOS

TRABAJADOR INDEPENDIENTE

NOMBRE T.I. : JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

C.C. / RUT: 10.106.946

SMLV 2013		589.500
Vr UVTs 2013		26.841
Vr SERVICIO TRABAJADOR INDEPENDIENTE SIN IVA	209	5.603.448
Vr IVA		896.552
BASE COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL		2.241.379
DEDUCCIONES		
APORTE EN SALUD (Artículo 4° Dec. 2271/2009)	12,5%	280.172
APORTE EN PENSION (Art. 126-1 ET) Sent C-711/01	16,0%	358.621
ARL	0	0
APORTES FONDOS VOLUNTARIOS Y AFC	0	0
TOTAL DEDUCCIONES		**638.793**
BASE GRAVABLE		**4.964.655**
UVTs GRAVABLES		185
% RTE FTE SEGÚN CONCEPTO (Art. 392 y 401 E.T.)	10%	**496.465**

03 de mayo de 2013

Elaboro
Profesional Universitario Grado II

Acta # 68 1794

INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA

CALCULO RETENCION EN LA FUENTE - NO EMPLEADOS
TRABAJADOR INDEPENDIENTE

NOMBRE T.I. :	JAVIER IVAN PERALTA RUIZ
C.C. / RUT:	10.106.946

SMLV 2013		589.500
Vr UVTs 2013		26.841
Vr SERVICIO TRABAJADOR INDEPENDIENTE SIN IVA	209	5.603.448
Vr IVA		896.552
BASE COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL		2.241.379
DEDUCCIONES		
APORTE EN SALUD (Artículo 4° Dec. 2271/2009)	12,5%	280.172
APORTE EN PENSION (Art. 126-1 ET) Sent C-711/01	16,0%	358.621
ARL	0	0
APORTES FONDOS VOLUNTARIOS Y AFC	0	0
TOTAL DEDUCCIONES		**638.793**
BASE GRAVABLE		**4.964.655**
UVTs GRAVABLES		185
% RTE FTE SEGÚN CONCEPTO (Art. 392 y 401 E.T.)	10%	**496.465**

03 de mayo de 2013

Elaboro
Profesional Universitario Grado II

JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

NIT. 10.106.946-5 RÉGIMEN COMÚN
Calle 21 No. 10-47 Of.203 Teléfax: 3240279 Pereira

FACTURA DE VENTA
N° 0333

Fecha Factura: 25 de Abril de 2013
Fecha Vencimiento: 25 de Abril de 2013 Forma de Pago: CONTADO
Nombre: INFIPEREIRA
Dirección: Calle 19 9-50 Piso 22 Ciudad: PEREIRA
Teléfono: _____ NIT. 900.120.045-0

DESCRIPCION	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO No 25. de 01 de Febrero de 2013. DURANTE EL PERIODO DE MARZO 5 A ABRIL 4 DE 2013 Certifico bajo la gravedad del juramento que mediante planillas no. 757177663 y 757924107 de los meses de MARZO y ABRIL se efectuaron los pagos de salud, pension y riesgos profesionales del presente contrato RESOLUCION DIAN N°160000091068 DEL 24/05/12 Habilitacion Numeración del 321 al 400	5,603,448

Sofia Rodriguez Rodas Nit: 24.579.753-0 Tel: 3334617 Pereira

SON:
SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

SUB-TOTAL	5,603,448
IVA	896,552
TOTAL	6,500,000

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un Titulo Valor según Articulo 774 del Código del Comercio. Cumple con los requisitos establecidos en la ley 1231 de 2008.

~~RESOLUCIÓN DIAN No 160000073090 de 2009/04/27 Numeración Autorizada del 301 al 400~~

FIRMA Y SELLO:

ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	02

FECHA: 24 de Abril de 2013

CONTRATO No. 25 de Prestación de Servicios (01 de febrero /2013)

CONTRATISTA: Javier Iván Peralta Ruiz

OBJETO: Prestación de Servicios profesionales como Arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 5 de Marzo al 4 de Abril de 2013.

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y DOS MILLONES PESOS M/Cte. ($52.000.000.oo).

FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.

VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

1) Informe de actividades Periodo 5 febrero 4 marzo y los siguientes Anexos:

A. Formatos control de "ASISTENCIA comités de técnicos generales del proyecto".
   a. Comité coordinación Marzo 05
   b. Comité de coordinación Abril 1

B. Formatos control de "ASISTENCIA y actas comités de obra
   a. Acta comité de obra No 2 (cuatro folios)
   b. *Control de asistencia y acta comité de obra No 3 (cuatro folios)*
   c. Control de asistencia y acta de comité de obra No 4 (cuatro folios)
   d. Control de asistencia y acta de comité de obra No 5 (cuatro folios)

C. Oficios y comunicaciones a la entidad o al interventor
   a. Oficio 6 Marzo dirigido a Consorcio Rosero Pineda
   b. Oficio 12 Marzo dirigido a Consorcio Rosero Pineda
   c. Correo electrónico 6 Marzo sobre revisiones de presupuestos para Ministerio (1 folio)
   d. Correo electrónico 8 marzo de 2013 remitiendo planos para interventoria de obra clínica (1 folio)
   e. Correo electrónico 11 Marzo sobre revisiones de presupuestos para Ministerio Etapa II fase de apertura (1 folio)
   f. Correo electrónico 12 marzo de 2013 con planos para interventoria de obra clínica (1 folio)
   g. Correo electrónico 14 Marzo sobre revisiones de presupuestos para Ministerio Etapa II fase de apertura (1 folio)
   h. Correo electrónico 14 de marzo de 2013 sobre estado avance obra (2 Folios)
   i. Correo electrónico 14 de marzo de 2013 con presupuesto discriminados por capítulos de las obras para 2 etapa de la bioregion África para información a Ministerio (1 Folio)

j. Correo electrónico 18 de marzo sobre actualización presupuesto edificaciones para contratar en fase de apertura (1 Folio)
k. Correo electrónico 21 de marzo y 1 de abril sobre actualización presupuesto edificaciones para contratar en fase de apertura (1 Folio)
l. Correo electrónico 21 de marzo remitiendo planos e información de refuerzo elementos no estructurales (1 Folio)

D. *Asistencia a reuniones de trabajo*
a. Reunión 15 Marzo 2013 sobre manejo de aguas residuales clínica (2 folios).
b. Reunión 16 Marzo 2013 para aclarar especificaciones y detalles de obra clínica (2 folios).
c. Reunión 18 de Marzo para revisión de presupuestos generales de paisajismo de plan Maestro (2 Folios).
d. Reunión 26 de marzo para revisión de informe de interventoria (2 Folios).
e. Reunión 1 de abril para aclarar detalles de construcción pisos, cielos cerramientos (2 Folios).

E. Copia soporte de pago aportes a seguridad social Marzo 2013
F. Copia comprobante de pago de aportes seguridad social (Transferencia) Marzo 2013
G. Copia soporte de pago aportes a seguridad social Abril 2013
H. Copia comprobante de pago de aportes seguridad social (Transferencia) Abril 2013
I. Factura 0333 por $6.500.000 por el periodo 5 Marzo 4 de Abril de 2013
2) CD con presente acta, informes y anexos escaneados

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que JAVIER IVAN PERALTA R presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1- Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del Convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoria externa.

2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.

3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimientos a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, el Municipio, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

4- Apoyar en el cumplimento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de la obligaciones del convenio No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

5- *Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre* 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

6- Coordinación de la revisión y estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del PTFFP.

7- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección una vez sean aprobados los recursos de la vigencia 2013.

8- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
9- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 5 de Marzo y 4 de Abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y afiliación de ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ 52.000.000.oo
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 6.500.000.00	
VALOR A PAGAR	$ 6.500.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	$ **39.000.000.oo**	
SUMAS IGUALES	**$ 52.000.000.oo**	**$ 52.000.000.oo**

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$ 0.00
VALOR PAGADO	$ 0.00	
VALOR POR EJECUTAR	$ **0.00**	
SUMAS IGUALES	**$ 0.00**	**$ 0.00**

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN

	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
11. TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	**Firma Interventor**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10106946
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAVIER IVAN PERALTA RUIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 21 10-47 OF 203	TELÉFONO:	3240279
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACT ARQUITECTURA E
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7577177663**	TIPO DE PLANILLA:		1-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2013	SALUD	AÑO:	2013
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2013/03/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		79294514

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-11	COLPENSIONES-INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	1	$ 442.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 442.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S	1	$ 325.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 325.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	1	$ 15.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 15.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	$ 13.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 13.600**

TOTAL PAGADO: $ 796.200

Bancolombia

Botón de Pagos – PSE

JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

11 de Marzo de 2013 01:29:01 PM

Dirección IP: 186.0.81.30

Botón de Pagos PSE – Confirmación del pago

Tienda virtual o recaudador: SOI ACH

Nro. de recibo:	7577177663
Descripción del pago:	Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales
Identificación del contribuyente:	172.16.25.31
Concepto:	CC
Razón Social:	10106946
Valor pagado:	$ 796.200,00
Cuenta:	***-****66-33 - Ahorros
Número de comprobante:	0000090867

El pago ha sido debitado de su cuenta.
Presione "Continuar" para regresar a la tienda virtual o sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Continuar | Imprimir

Copyright 2000 - 2013 TODO1 Services, Inc. Todos los derechos reservados.

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10106946
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAVIER IVAN PERALTA RUIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 21 10-47 OF 203	TELÉFONO:	3240279
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACT.ARQUITECTURA E
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

NÚMERO PLANILLA:	7579241407	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS	AÑO:	2013	SALUD:	AÑO:	2013
DÍAS DE MORA:		9			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2013/04/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		81787913

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
		ADMINISTRADORA:		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1	$ 361.113
		SUBTOTAL:	1	$ 361.113
		SALUD		
		ADMINISTRADORA:		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800250119	EPS013	ORGANISMO [illegible]	1	$ 282.085
		SUBTOTAL:	1	$ 282.085
		[illegible]		
		[illegible]		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	1	$ 13.591
		SUBTOTAL:	1	$ 13.591
		[illegible]		
		ADMINISTRADORA:		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-26	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	$ 11.779
		SUBTOTAL:	1	$ 11.779

TOTAL PAGADO: $ 668.568

180

Bancolombia

Botón de Pagos – PSE

JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

18 de Abril de 2013 11:24:25 AM

Dirección IP: 186.0.93.246

Botón de Pagos PSE – Confirmación del pago

Tienda virtual o recaudador: SOI ACH

Nro. de recibo:	7579241407
Descripción del pago:	Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales
Identificación del contribuyente:	172.16.25.31
Concepto:	CC
Razón Social:	10106946
Valor pagado:	$ 668.568,00
Cuenta:	***-****66-33 - Ahorros
Número de comprobante:	0000095086

El pago ha sido debitado de su cuenta.
Presione "Continuar" para regresar a la tienda virtual o sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

[redacted] [redacted]

Copyright 2000 - 2013 TODO1 Services, Inc. Todos los derechos reservados.

Helm

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas
- Pago de Facturas
- Pagos a Terceros
- Pago de Tarjetas
- Transferencias
- Inversiones
- Claves y Seguridad

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ Fecha y hora 06/05/2013 04:27 PM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondo:

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.
1	06/05/2013	10106946	JAVIER IVAN PERALTA RUIZ	AHO	601016384	DAVIVIENDA	AHO	127270079636

1-1 de 1

ir a

Total Registros 1 Total $5813017.00

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 221

Fecha 06/05/2013

Señor(es) FINDETER S.A.
Dirección CALLE 107 No. 19-20

C.C o Nit 800096329
Teléfonos 6230311

Girado a : FINDETER S.A
Orden pago No. : 158
Por concepto de : INTERESES FINDETER (TERMINAL DE TRANSPORTES Y DIAGNOSTICENTRO)
Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK
Cuenta: 601-02640-4 HELM BANK AH

La suma de : 6.455.720,00
Son : Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Mil Setecientos Veinte Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006002	0,00	6.455.720,00	Egreso 941 FINDETER S.A. INTERESES FINDETER
242207	6.455.720,00	0,00	Egreso 941 FINDETER S.A. INTERESES FINDETER
Sumas Iguales	**6.455.720,00**	**6.455.720,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

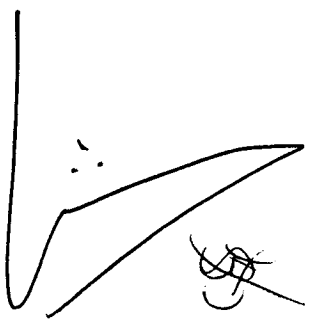

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 222

Fecha 06/05/2013

Señor(es) FINDETER S.A.
Dirección CALLE 107 No. 19-20

C.C o Nit 800096329
Teléfonos 6230311

Girado a : FINDETER S.A

Por concepto de : PAGO COMPROMISO FINDETER (TERMINAL , DIAGNOSTICENTRO) CAPITAL

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-02640-4 HELM BANK AH

La suma de : 54.042.793,00

Son : Cincuenta Y Cuatro Millones Cuarenta Y Dos Mil Setecientos Noventa Y Tres Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006002	0,00	54.042.793,00	Egreso 942 FINDETER S.A. PAGO COMPROMISO F
230702	54.042.793,00	0,00	Egreso 942 FINDETER S.A. PAGO COMPROMISO F
Sumas Iguales	**54.042.793,00**	**54.042.793,00**	

Recibi :

CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA **No. 158** **De 06/05/2013** **Por 6.455.720,00**

Recurso:
INTERESES FINDETER (TERMINAL DE TRANSPORTES Y DIAGNOSTICENTRO)

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: FINDETER S.A. **C.C o Nit** 800096329

VALOR A PAGAR Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Mil Setecientos Veinte Pesos M/Cte. **6.455.720,00**

NETO A GIRAR **6.455.720,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 111 INTERESES FINDETER (TERMINAL DE TRANSPORTES Y DIAGNOSTICENTRO) **Fecha.** 06/05/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1103	**0**	2 2 1 01 — —	Intereses Operaciones de Redescuento	101 FONDOS COMUNES	6.455.720,00

Total obligación **6.455.720,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
41014	INTERESES CREDITO DE REDESC	6.455.720,00	0,00	Orden de pago 751 FINDETER S.A. INTERESES F
42207	Operaciones de financiamiento intern	0,00	6.455.720,00	Orden de pago 751 FINDETER S.A. INTERESES F
Sumas Iguales		**6.455.720,00**	**6.455.720,00**	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

FINDETER

jueves, 02 de mayo de 2013
17:10

CREDITOS DE LA PROYECCIÓN DE PAGO

CLIENTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PE
NIT / CC: 900120045
CAPITAL: $ 536.450.266,00
INTERESES MORA: $ 0,00

FECHAS: del 02/05/2013 al 31/05/2013
INTERESES CORRIENTES: 38.924.155,00 $
TOTAL: 575.374.421,00 $

Numero Credito	Numero Pagare	Beneficiario	Fecha	Valor UVR	Saldo Capital Moneda	Abono Capital UVR	Abono Capital Pesos	Intereses desde	Intereses Hasta	Dias	Modalidad Pago	Tasa Pactada	Tasa Cobro	Intereses UVR	Intereses Pesos	Intereses Mora	Total
1661290041301	001-0015	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.	05/05/2013	$ 0,00	$ 600.729.025,00	$ 0,00	$ 35.337.001,00	05/04/2013	05/05/2013	30	M / V	DTF+2.2	6,65	$ 0,00	$ 3.329.040,00	$ 0,00	$ 38.666.041,00
1661290042101	019-01	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL RISARALDA S.A	05/05/2013	$ 0,00	$ 227.166.667,00	$ 0,00	$ 7.833.333,00	05/04/2013	05/05/2013	30	M / V	DTF+2.2	6,65	$ 0,00	$ 1.258.882,00	$ 0,00	$ 9.092.215,00
1661290042601	051-001	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.	05/05/2013	$ 0,00	$ 337.046.212,00	$ 0,00	$ 10.872.459,00	05/04/2013	05/05/2013	30	M / V	DTF+2.2	6,65	$ 0,00	$ 1.867.798,00	$ 0,00	$ 12.740.257,00
1661390028901	01-052	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECANA	18/05/2013	$ 0,00	$ 10.130.556.931,00	$ 0,00	$ 482.407.473,00	30/04/2013	18/05/2013	18	T / V	DTF+2.3	6,41	$ 0,00	$ 32.468.435,00	$ 0,00	$ 514.875.908,00
TOTALES				**$ 0,00**	**$ 11.295.498.835,00**	**$ 0,00**	**$ 536.450.266,00**							**$ 0,00**	**$ 38.924.155,00**	**$ 0,00**	**$ 575.374.421,00**

i $ 6455720
K $ 5401279 3

PEREIRA 150 AÑOS

Pereira, 06 de mayo de 2013 - 161 1 DE 1

Doctora
CLAUDIA MARIA NARVAEZ SALAZAR
GERENTE COMERCIAL BANCA CORPORATIVA , EMPRESARIA Y OFICIAL
BANCO HELM BANK
Carrera 7a. No. 21-46 Edificio Picaso
3401818 ext. 3671
Pereira, Risaralda

Asunto: Transferencia SEBRA

Cordial saludo

Solicitamos su colaboración para realizar un traslado a través del sistema SEBRA teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Tipo de cuenta a debitar : Ahorros HELM BANK

Número de Cuenta : 601-02640-4

Nombre Titular : Instituto de Fomento y Desarrollo Pereira INFIPEREIRA

Valor del Traslado : $ 60.498.513

Agradecemos trasladar los anteriores recursos a la siguiente cuenta:

Número de cuenta : 65812166

Portafolio : 0

Beneficiario : FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER S.A

Atentamente,

En operaciones con debito a cuenta corriente o de ahorros favor utilizar el código SEBRA 173- Trasferencia de fondos entre cuentas de depósito de diferente titular- terceros

Certificamos que somos responsables de la utilizacion del código de operación SEBRA en lo relacionado con el GMF.

Atentamente,

JUAN DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ
Profesional Especializado (grado 3)

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

Copia interna: JAVIER MONSALVE CASTRO, Gerente General

Juan David G

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

Impreso el:

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 111

Fecha expedición 06/05/2013 Fecha vencimiento Valor Total **6.455.720,00**

Son: Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Mil Setecientos Veinte Pesos M/Cte.
Objeto INTERESES FINDETER (TERMINAL DE TRANSPORTES Y DIAGNOSTICENTRO)

Observaciones

Tercero 800096329 FINDETER S.A. -
Documento ORDEN PAGO Nro. 0
Duración Fecha fin
Forma pago
Nro. Disponibilidad 102

Rubro 22101----- Intereses Operaciones de Redescuento Valor **6.455.720,00**
C. Costo 1103 Créditos
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 102

INTENCION DE PAGO

Rubro 22101----- Fondo 101 C. Costo 1103

Mes **5**	**6.455.720,00**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 06/05/2013

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 102

Fecha expedición 06/05/2013 Fecha vencimiento Valor Total **6.455.720,00**

Son: Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Mil Setecientos Veinte Pesos M/Cte.
Objeto INTERESES FINDETER (TERMINAL DE TRANSPORTES Y DIAGNOSTICENTRO)

Observaciones

Nro. Disponibilidad 102

Rubro **22101——** **Intereses Operaciones de Redescuento** **Valor** **6.455.720,00**
C. Costo **1103** **Créditos**
Fondo **101** **FONDOS COMUNES**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 06/05/2013